



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 003 -2020-GRLL - GGR/GRVCS

Trujillo, 17 de julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 041-2020-GRLL-GGR/GRVCS-AMRS de fecha 13 de julio del 2020, Informe N° 036-2020-GRLL-GGR/GRVCS-AMRS de fecha 03 de junio del 2020, Informe N° 038-2020-GRLL-GGR/GRVCS-AMRS de fecha 01 de junio del 2020, emitido por el Subgerente Regional de Construcción y Saneamiento y demás documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 001-2020-GRLL-GGR/GRVCS de fecha 27 de febrero del 2020, se aprobó los documentos denominados: “Plan de capacitación a gobiernos locales para la gestión de los servicios de saneamiento”; y, “Plan de capacitación a gobiernos locales en comunicación y educación sanitaria ambiental a hogares rurales”, los mismos que cuentan con sus respectivos planes de supervisión y evaluación; como una herramienta de planificación y Gestión, con la finalidad de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad en los servicios de saneamiento, prioritariamente de la población del ámbito rural y de escasos recursos de la Región La Libertad.

Que, los Artículos II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo al principio de equidad; y su Artículo XII del Título Preliminar ha previsto que el ejercicio del derecho a la propiedad, a la inviolabilidad del domicilio, al libre tránsito, a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, así como el ejercicio del derecho de reunión, están sujetos a las limitaciones que establece la ley en resguardo de la salud pública;

Que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11.03.2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control, plazo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA de fecha 04.06.2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, hasta el 07.09.2020, frente a la necesidad de continuar con las medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley, el Estado dictó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, en el cual declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a



consecuencia del brote del COVID-19, estableciéndolo en su artículo 1° por el plazo de quince (15) días calendario, plazo que fue prorrogado por los decretos supremo N° 051-20-PCM, Decreto de Urgencia N° 064-2020-PCM, decreto supremo N° 075-20-PCM decreto supremo N° 083-20-PCM decreto supremo N° 094-20-PCM y el decreto supremo N° 120-20-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional a partir del 01 de julio hasta el 31 de julio del 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, estableciéndolo en su artículo 1° Declarar el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, plazo que fue ampliado por los decretos supremos N° 051- 2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083- 2020-PCM y N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046- 2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM, asimismo el 26.06.2020 se emite el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 a partir del 01 de julio de 2020 hasta el viernes 31 de julio de 2020. Durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo de la Constitución Política del Perú.

Que, ante las disposiciones de ámbito nacional, dictadas a consecuencia del brote del COVID-19 y el aislamiento social obligatorio de la población, se emiten los informes de la Subgerencia de Construcción y Saneamiento, en los cuales se concluye indicando la necesidad de modificar e implementar el “Plan de capacitación a gobiernos locales para la gestión de los servicios de saneamiento” como consecuencia del brote COVID-19 se modifica y prioriza temas de los tres módulos para su implementación de forma virtual; asimismo el “Plan de capacitación a gobiernos locales en comunicación y educación sanitaria ambiental a hogares rurales” como consecuencia del brote COVID-19 modificándose para su desarrollo de forma virtual, manteniendo los contenidos, relacionándose con el tema del COVID-19, los cuales presentan sus respectivos Planes de Supervisión y Evaluación modificados.

Que, la modificatoria a dichos planes como consecuencia y relación del brote de la enfermedad ocasionada por el coronavirus (COVID-19) para su implementación de forma virtual, priorización de temas en los tres módulos; asimismo la temática relacionada con el tema del COVID-19, se hace necesario precisarlo en la Resolución Gerencial Regional N° 001-2020-GRLL-GGR/GRVCS; con el fin de poder viabilizar en el contexto actual, la asistencia Técnica, sostenibilidad y calidad en los servicios de agua y saneamiento; así como, ejecutar estrategias y actividades a desarrollar para el logro de resultados exitosos en la gestión de saneamiento desde los Gobiernos Locales, partiendo de una área técnica compuesta por personal con la idoneidad y capacidad para implementar las acciones operativas necesarias bajo las estrategias validadas, lo



cual traerá efectos positivos en los gobiernos locales alcanzando sus objetivos y el bienestar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la comunidad involucrada.

Que, ante las precisiones y lineamientos acotados, en concordancia con lo establecido en las normas nacionales; y, enmarcados en una clara política del Gobierno Regional de La Libertad, que prioriza el saneamiento a través del Plan Regional de Agua y Saneamiento Rural de La Libertad, se considera que procede la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 001-2020-GRLL-GGR/GRVCS, la cual aprueba los planes en referencia.

Por tales consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 001-2020-GRLL-GGR/GRVCS quedando redactado con el texto siguiente:

“APROBAR los documentos denominados: “Plan de capacitación a gobiernos locales para la gestión de los servicios de saneamiento”; y “Plan de capacitación a gobierno locales en comunicación y educación sanitaria ambiental a hogares rurales”, los mismos que cuentan con sus respectivos planes de supervisión y evaluación, como una herramienta de planificación y Gestión, con la finalidad de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad en los servicios de saneamiento, prioritariamente de la población del ámbito rural y de escasos recursos de la Región La Libertad y viabilizar en el contexto actual, la asistencia Técnica, sostenibilidad y calidad en los servicios de agua y saneamiento; modificándose como consecuencia y relación del brote de la enfermedad ocasionada por el coronavirus (COVID-19), con la implementación de forma virtual, priorización de temas en los tres módulos; asimismo la temática relacionada con el tema del COVID-19, la metodología para la capacitación en ambos planes y otros temas relacionados a su desarrollo, así como en los planes de supervisión y evaluación; los cuales se encuentran contenidos en los Anexos N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Gobernación Regional y órganos competentes del Gobierno Regional La Libertad.

Artículo 3.- Remitir la presente Resolución Gerencial Regional al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Rural, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese


REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Arq. MARIA CRISTINA HUERTA EGOAVIL
GERENTE REGIONAL



ANEXO 01 : PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO – ATM - LA LIBERTAD



ACCESO UNIVERSAL AL AGUA POTABLE

**PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES
PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SANEAMIENTO**



**ARQ. MARIA CRISTINA
HUERTA EGOAVIL**

GERENTE REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**ING. ANGEL MARIANO
RODRIGUEZ SALGADO**

SUB GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO

2020



**GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD**

**PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS
LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO-ATM**

LA LIBERTAD

2020



PRESENTACIÓN

- I. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN
- II. ENFOQUES DEL PLAN
- III. PÚBLICO OBJETIVO
- IV. OBJETIVOS E INDICADORES
- V. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A FORTALCER EN LOS GL/ATM
- VI. CONTENIDOS TEMÁTICOS
- VII. METODOLOGÍA PARA LA CAPACITACIÓN
- VIII. CRONOGRAMA
- IX. PRESUPUESTO
- X. ANEXOS



ACRÓNIMOS

AOM	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ATM	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
ALA	AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA
DRVCS	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
GIRH	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS
GL	GOBIERNO LOCAL
GR	GOBIERNO REGIONAL
GRVCS	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
OC	ORGANIZACIÓN COMUNAL
POA	PLAN OPERATIVO ANUAL
PDC	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
PNS	PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO
PNSR	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PP0083	PROGRAMA PRESUPUESTAL – PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
SAP	SISTEMA DE AGUA POTABLE
SAS	SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
SIAS	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUNASS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO



PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional La Libertad a través de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento unen esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos sectoriales en el ámbito rural; Mediante el DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se desarrolló el presente Plan de Capacitación virtual a Gobiernos Locales para la Gestión de los servicios de saneamiento, con el fin de brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades institucionales de gestión de saneamiento desde los gobiernos locales.

Para el cumplimiento de los objetivos sectoriales en el ámbito rural, el MVCS, mediante el D.S. N° 002-2012-VIVIENDA, creó el “Programa Nacional de Saneamiento Rural”, como una estructura funcional establecida para atender un problema específico relacionado con la provisión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.

Mediante Decreto legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de la Prestación de los servicios de saneamiento, a través de esta norma, declara de necesidad pública y de interés nacional la gestión y la prestación de los servicios de saneamiento, con el propósito de promover el acceso universal de la población a servicios sostenibles y de calidad para proteger su salud y el medio ambiente.

El escenario descrito exige contar con una herramienta que facilite la sostenibilidad de los importantes avances alcanzados en términos de desarrollo institucional del saneamiento a nivel local particularmente rural; en cuya respuesta el presente Plan de Capacitación a Gobiernos Locales para la Gestión de los servicios de saneamiento pretende impulsar el desarrollo del saneamiento desde el nivel local y en forma integral, sostenible y en asociación con las diferentes instituciones competentes en materia de saneamiento; todo ello liderado desde la Municipalidad.

El presente Plan de Capacitación a Gobiernos locales para la Gestión de los servicios de Saneamiento contiene aspectos relevantes que justifican la necesidad de incorporar el saneamiento como un eje de trabajo si se quiere promover el desarrollo integral de una localidad, asimismo, contiene las estrategias, los pasos y actividades a desarrollar para contribuir a lograr resultados exitosos en la gestión del saneamiento desde la Municipalidad a partir de un área técnica a cargo de personal con idoneidad y capacidad para implementar las acciones operativas necesarias bajo las estrategias validadas.



I. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

Desde los gobiernos regionales es necesario desarrollar esfuerzos por establecer políticas y programas a favor del saneamiento rural. En ese sentido el gobierno Regional de La Libertad promueve una clara política que prioriza el saneamiento a través del Plan Regional de Agua y Saneamiento Rural de La Libertad.

La cobertura en agua y saneamiento según Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018, en La Libertad se estima que en el 2018 el área urbana la cobertura de agua es 95,4%, mientras que en la zona rural 77,3% de la población cuenta con servicio de red pública dentro de la vivienda. En cuanto disposición de excretas el área urbana el 90,22% de la población urbana es servida con red pública dentro de la vivienda, mientras el 50.9% de la población se lo hace a través de letrinas en el área rural, sin embargo, en la región 574750 habitantes no cuentan con ningún tipo de servicio. (Plan Nacional de saneamiento)

El “Programa Regional de Agua y Saneamiento Rural - PRAYSAR”, 2013-2017, contiene un diagnóstico rápido, donde se identifican las prioridades de la intervención y las necesidades de inversión para el quinquenio 2013-2017, con el fin de cerrar las brechas existentes; en un esfuerzo a favor de la provisión y prestación sostenible de los servicios rurales.

Este Programa de Agua y Saneamiento Rural de la Región, contiene varios elementos claves, siendo uno de ello, el componente de gobernabilidad, detallando las propuestas del Fortalecimiento Institucional, Asistencia Técnica y Capacitación; especialmente el papel de los gobiernos locales, quienes, desde sus Áreas Técnicas Municipales de Saneamiento, deberán programar la asistencia técnica a las comunidades y Juntas Administradoras de los servicios de agua y saneamiento (JASS).

En respuesta a la normatividad vigente emitida por el Ente Rector, la GRVCS de Libertad y como parte de las actividades del Plan Regional inicia el proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales para la creación de las Áreas técnicas de Saneamiento Municipal y desarrolla un Programa de fortalecimiento de capacidades con los responsables de dichas áreas.

Iniciándose con el proceso de creación de las ATM, en la región, en el año 2013 impulsado por PRONASAR como requisito indispensable para la implementación de los proyectos de agua y saneamiento en las municipalidades distritales a intervenir.



Es necesario resaltar que el año 2015 se estableció un hito muy importante, relacionado con la implementación del Plan de Incentivos que consideraba el cumplimiento de actividades establecidas en la Meta 11, una de las cuales estuvo relacionada con la creación de la ATM; en la medida que el sector establece competencias en los gobiernos locales a la fecha se cuenta con 74 ATM en las doce provincias de la región.

Este proceso de creación de las ATM ha contribuido a mejorar las condiciones de la prestación de los servicios de agua y saneamiento y de la mejora de la calidad del agua en la región, a través de la instalación de nuevas tecnologías de cloración por parte de la comunidad, gobierno local o instituciones cooperantes u ONG.

Diagnóstico de los Gobiernos Locales:

De acuerdo a la normatividad establecida por el ente rector, para la creación de ATM es necesario que los servicios de agua y saneamiento en la zona rural sean administrados por organizaciones comunales. En ese sentido, se ha identificado que, de los 83 distritos del departamento de La Libertad, en 09 de ellos no tiene alcance la normatividad antes mencionada ya que, en estos los servicios de agua y saneamiento son brindados por EPS o por el gobierno local directamente.

Por otro lado, de los 74 gobiernos locales de la zona rural, donde los servicios de agua y saneamiento están siendo atendidos por organizaciones comunales o Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), 74 han creado su ATM (Ver anexo N° 01).

Dentro del funcionamiento de las ATM uno de los problemas que es recurrente en la mayoría de las municipalidades es la rotación permanente de los responsables, perdiendo personal capacitado y procesos en marcha. Esto se agudiza cuando por la escasez de recursos económicos por parte de la municipalidad, estos puestos son cubiertos por personas que hacen diversas labores al interno del gobierno local.

Otra de las debilidades que se han podido apreciar en las ATM es que los funcionarios ediles no han interiorizado la importancia del área, lo cual se aprecia en el insuficiente presupuesto asignado y en la falta de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de funciones. La mayoría de las ATM no cuenta con una oficina que les facilite el desempeño de sus funciones y la atención a los responsables de los consejos directivos que acuden a la institución en busca de un asesoramiento técnico o financiero para la solución de sus problemas.



Problemas en la prestación de servicios:

En el ámbito rural la prestación de servicios de saneamiento la realizan las Organizaciones Comunales, siendo las más comunes, las Juntas Administradoras de Servicios y Saneamiento (JASS), que son organizaciones elegidas voluntariamente por las comunidades y se constituyen con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento de uno o más centros poblados.

En este aspecto las debilidades que muestran las organizaciones comunales en la región, es la deficiencia en la gestión de los servicios de agua y saneamiento (SAS), esto se manifiesta en el consumo de agua entubada, cuotas familiar establecidas no incorporan actividades de AOM y cloración y en algunos casos con alto índice de morosidad, no se realizan actividades de limpieza y desinfección de las estructuras de los sistemas de agua potable, infraestructura de los SAP deteriorados o por colapsar, mal uso y mantenimiento de los servicios de saneamiento (letrinas y/o baños con sistema de arrastre).

Por otro lado, en lo referente a las ATM existe una necesidad de capacitación no resuelta y que debe darse de manera permanente por los gobiernos regionales, principalmente en temas de:

- Técnicos: Tipos de sistemas de abastecimiento de agua, Operación y Mantenimiento del SAP (limpieza y desinfección), Tecnologías de Cloración, Procedimientos para la cloración del agua para consumo humano.
- Gestión: Organización de las JASS, Manejo de documentos de las JASS, Cálculo de la cuota familiar, Liderazgo y organización.
- Normativo: Normatividad vigente en agua y saneamiento, Documentos de gestión del ATM, Supervisión y acompañamiento a las JASS.

Incidencia de EDAS:

Según el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología refiere que Los cuadros frecuentes de EDAS contribuyen a la generación de anemia por deficiencia de hierro, siendo las poblaciones que están en mayor riesgo de ser afectadas especialmente niños, niñas y madres gestantes. La prevalencia de casos de EDAS genera un cuadro de Desnutrición Crónica Infantil – DCI. La desnutrición crónica infantil impide el desarrollo neuronal de los infantes, proceso que se da hasta los 60 meses de vida. Pasados los 5 años si el niño no tuvo un adecuado desarrollo neuronal, el daño es irreversible y tiene efectos permanentes en la capacidad de aprender y en la salud para toda la vida.



De acuerdo a la información reportada en el boletín Epidemiológico N° 31 correspondiente de la GERESA (Al 05 de agosto) el Sistema de Vigilancia epidemiológica reportó un total 40325 casos de episodios de EDAs, esto representa una Incidencia acumulada de 2 081 episodios por 100,000 hab., Las redes en las que se presentaron las mayores incidencias de episodios de EDAS x 100,000 hab. Fueron: Virú (3 907.0), Bolívar (3 297.19), Gran Chimú (3 205.05), Ascope (2 490.05), Chepén (2 423), Pacasmayo (2 412), y Santiago de Chuco (2 155.7), esta información nos permitirá priorizar nuestras acciones en aquellos distritos donde la incidencia de EDAs en el presente año ha aumentado y/o se mantiene en el mismo porcentaje.

Acompañamiento del Gobierno Regional a los Procesos Fortalecimiento de capacidades:

Durante los tres últimos años se han venido implementando programa de fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales a través de la GRVS en coordinación con instituciones de la Cooperación Internacional, organismos no gubernamentales y sectores del Gobierno Regional, dirigido a fortalecer las capacidades de los responsables de las ATM en los aspectos normativo, técnico y de gestión; sin embargo, el gobierno regional por carecer de recursos humanos y económicas no ha realizado actividades de acompañamiento y supervisión que den cuenta de los resultados y de los impactos producto de las intervenciones realizadas.

Finalmente, teniendo en cuenta que el ente rector viene impulsando programas para mejorar la gestión de los servicios a través de los gobiernos locales – ATM y en base al diagnóstico realizado e identificando sobre la situación de las ATM, es necesario que el gobierno regional a través de la GRVCS, lidere el fortalecimiento de capacidades a los responsables de las ATM a través de la elaboración, implementación y modificación del **PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.**



II. ENFOQUES DEL PLAN:

2.1. Derecho humano al agua y al saneamiento

En el Perú desde el 21 de junio del 2017 con la Ley de Reforma Constitucional N° 30588 el Estado peruano reconoce el derecho al agua como derecho constitucional. El Artículo único de la Ley incorpora el artículo 7°-A de la Constitución Política del Perú con el siguiente texto: “Artículo 7°-A.- El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos.

El Estado promueve el manejo sostenible del agua, el cual se reconoce como un recurso natural esencial y como tal, constituye un bien público y patrimonio de la Nación. Su dominio es inalienable e imprescriptible”.

Para el adecuado ejercicio del derecho al agua, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, indica la importancia de tres factores:

- La disponibilidad.
- La calidad.
- La accesibilidad, la cual considera cuatro dimensiones: accesibilidad física; accesibilidad económica, no discriminación y acceso a la información.

El adecuado cumplimiento en el país del derecho humano al agua y al saneamiento contribuye al logro del desarrollo sostenible en el cual el bienestar general sea el eje prioritario de todas las acciones.

2.1.1. Gestión Integrada de Recursos Hídrico GIRH

La GIRH está basada en la idea de que los recursos hídricos son un componente integral de los ecosistemas, un recurso natural y un bien social y económico, ya que tiene un valor económico en todos sus usos (los cuales compiten entre sí). Implica, reformar los sistemas humanos para hacer posible que las personas obtengan beneficios sostenibles e igualitarios de estos recursos.

El ciclo de la prestación de los servicios en las comunidades rurales inicia con la captación de agua (subterránea, de lluvia o superficial), y se complementa necesariamente con construcciones de ingeniería como una condición tangible del acceso a la cobertura y la gestión social de servicios que contribuyen significativamente al bienestar y desarrollo de la comunidad.



El ciclo ampliado del agua asegura calidad, cobertura, cantidad, continuidad a un costo justo para realizar las actividades de administración, operación y mantenimiento del sistema de la comunidad.

2.1.2. Dimensión ambiental y gestión del riesgo

Desde la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima (1976), se reconoce como problema grave el cambio del clima, los impactos económicos, sociales y ambientales del cambio climático, así como los resultados adversos sobre la población.

La relación entre el cambio climático y los recursos de agua dulce es fundamental para la sociedad humana, y tiene también implicaciones respecto a las demás especies vivas. Los asuntos relacionados con el agua dulce son críticos a la hora de determinar vulnerabilidades clave, tanto a nivel regional como sectorial. Los cambios de la cantidad y calidad del agua por efecto del cambio climático ya están afectando la disponibilidad, la estabilidad, la accesibilidad y la utilización del recurso y en consecuencia a la salud.

La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. El riesgo es vivido y enfrentado de manera diferenciada por las personas sean estas hombres y mujeres, debido a la construcción social diferenciada de la vulnerabilidad.

2.1.3. Género en el Desarrollo

En el marco de nuestro plan de capacitación se está dando la priorización y la importancia de implicar tanto al hombre como a la mujer dentro de la gestión de saneamiento; asumiendo así cargos importantes dentro del comité JASS.

En los hogares sin cobertura, la responsabilidad de la provisión de agua recae generalmente en las mujeres y niños; quienes invierten tiempo y energía en la tarea y pueden ser afectados con trastornos físicos (por el acarreo), riesgos para su seguridad y la imposibilidad de las mujeres y niñas para involucrarse en otras actividades tales como la educación, la generación de ingresos, la política o el descanso y la recreación.

Las mujeres tienen menos acceso a recursos económicos, sociales y culturales y sus condiciones materiales son más precarias y de menor calidad debido a los roles que les asigna la sociedad y la valoración social y económica que se les otorga.



El desarrollo solo será sostenible si sus beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres; el enfoque de género en desarrollo es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores.

La igualdad y equidad de género en los proyectos de saneamiento es fundamental para cumplir con la promesa de la Agenda 2030 y en el Perú llegar a las metas del Plan Nacional de Saneamiento para el ámbito rural.

2.1.4. Interculturalidad

La reforma plantea el importante reto de forjar una relación entre el Estado y la ciudadanía que de una mejor respuesta a las necesidades de toda la población porque una forma como el Estado cumple su rol de garante de derechos (como el de agua y saneamiento), es garantizar el acceso de toda la población teniendo en cuenta la diversidad cultural.

En el Perú la gestión de calidad y pertinente de los servicios públicos de saneamiento rural, plantea a las entidades públicas y servidores de los tres niveles de gobierno el reconocimiento de una ciudadanía diversa y las diferencias culturales.

Algunas acciones en la gestión de servicios públicos de saneamiento rural con pertinencia cultural son:

- Incluir el dialogo intercultural en el diseño del modelo de gestión comunal de los servicios de saneamiento (administración del servicio, cuota familiar, calidad del agua, higiene, saneamiento, prácticas sanitarias, etc.).
- Realizar intervenciones con personal con experiencia y/o capacitados en el enfoque intercultural.
- Realizar las actividades de información, consulta y capacitación en el idioma del grupo étnico.
- Considerar las costumbres y prácticas culturales de la población al momento de definir e implementar opciones técnicas y niveles de servicio deben consideraran.



III. PÚBLICO OBJETIVO

El Plan de capacitación Virtual está dirigido a 75 gobiernos locales del departamento de La Libertad, específicamente para los responsables de las ATM, Información detallada anexo 01.

Tabla N° 01: Gobiernos Locales Participantes

REGION	N° DE PROVINCIAS	N° DE DISTRITOS
COSTA	05	22
SIERRA	07	53
TOTAL	12	75

Fuente: Elaboración propia

IV. OBJETIVOS E INDICADORES:

4.1. Objetivo General:

- Fortalecer las competencias de los Gobiernos Locales para la prestación de los servicios de saneamiento en ámbito rural de la región La Libertad.

4.2. Objetivos Específicos e indicadores:

Tabla N° 01

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES DE RESULTADO
Fortalecer la competencia de los GL para administrar con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento a través de las OC	- 35% de ATM cuentan con instrumentos de gestión. - 35% de ATM que actualizan el diagnóstico sobre agua y saneamiento en el ámbito rural. - 35% de ATM ejecutan el POA. - 35% de ATM registran a las OC en el libro de organizaciones. - 35% de ATM que proponen directivas locales para la prestación de los servicios en ámbito rural.
Fortalecer la competencia de los GL para brindar asistencia técnica y capacitación a las OC para la AOM de servicios de saneamiento de acuerdo a los lineamientos del PNSR	- 35% de ATM que capacitan a las OC en el año. - 35% de ATM que brindan asistencia técnica a las OC en el año. - 35% de ATM asegura el suministro de cloro en el ámbito rural.
Fortalecer la competencia de los GL para supervisar y fiscalizar la gestión de las OC, de acuerdo a los lineamientos del PNSR	- 35% de ATM que realizan supervisión y fiscalización a las OC en el año.



V. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A FORTALCER EN LOS GL/ATM:

Para lograr los objetivos planteados, la GRVCS tomando en cuenta la normatividad vigente para la prestación de los servicios de saneamiento, ha establecido tres competencias básicas a fortalecer en el personal de las ATM en los gobiernos locales, los mismos que incluyen un conjunto de capacidades que se describen a continuación, las cuales serán trabajadas durante el desarrollo del proceso de capacitación.

Tabla N° 03

Competencia 1: GL administra los servicios de saneamiento con eficiencia y sostenibilidad a través de las organizaciones comunales

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES ACTITUDINALES	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES
• Identifica los actores, roles, competencias y su articulación multisectorial en el marco de la prestación de los servicios. • Reconoce las funciones e instrumentos de gestión del ATM. • Identifica la situación de los servicios de saneamiento a partir de la información sobre la infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento que considera el SIAS. • Reconoce los instrumentos para el recojo de información del SIAS. • Identifica la importancia y el contenido de un plan anual de trabajo.	• Asume liderazgo en la administración de los servicios. • Demuestra pro actividad en el ejercicio de sus funciones. • Demuestra apertura a registrar y reportar información en los aplicativos del SIAS.	• Realiza actividades multisectoriales para garantizar la prestación de los servicios de saneamiento. • Recopila, incorpora y actualiza el SIAS con información sobre infraestructura e indicadores de gestión de servicios de saneamiento. • Elabora su plan operativo anual de trabajo y sustenta ante las autoridades municipales su presupuesto. • Promueve la formulación de ordenanzas, normas y políticas locales para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.



Cuadro N° 04

Competencia 2: GL/ATM brinda asistencia técnica y capacitación a las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES ACTITUDINALES	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES
• Identifica las opciones técnicas para el abastecimiento de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural. • Reconoce el procedimiento para la operación y mantenimiento de las diferentes opciones técnicas de abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas. • Identifica los estándares de calidad del agua para consumo humano. • Identifica las opciones técnicas de cloración, y cómo hacer su operación y mantenimiento. • Reconoce el procedimiento para la limpieza y desinfección de los SAP. • Reconoce el procedimiento para la caracterización de las fuentes de agua y la cloración de los SAP. • Identifica roles, funciones y competencias de las OC para la prestación de los servicios. • Identifica los instrumentos de gestión de las OC y su importancia en la prestación de los servicios de saneamiento. • Reconoce la importancia de la gestión de riesgos en la prestación de los servicios de saneamiento. • Identifica los lineamientos para la capacitación a OC para la gestión de los servicios de saneamiento.	• Muestra vocación para el servicio comunitario. • Tiene disposición para aprender nuevos conocimientos. • Valora los conocimientos y experiencias previas en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Asume con responsabilidad sus obligaciones. • Muestra perseverancia y tolerancia. • Muestra creatividad y es innovador para la gestión de los servicios. • Muestra apertura para la coordinación y la concertación.	• Elabora el plan de capacitación a OC para la gestión del servicio de saneamiento. • Capacita a las OC en sus derechos, obligaciones y competencias para la prestación de los servicios. • Brinda asistencia técnica para la adecuación del estatuto y reglamento. • Capacita a las OC en el uso y manejo de los instrumentos de gestión. • Capacita y brinda asistencia técnica a las OC en la elaboración del POA y cálculo de la cuota familiar. • Capacita a las OC y operador/a (gasfiteros) en operación y mantenimiento de los SAP. • Capacita a las OC y operador/a para la limpieza y desinfección de los SAP. • Capacita a las OC y operador/a para la caracterización de la fuente y la cloración del agua para consumo humano. • Capacita a las OC en la vigilancia de los sistemas de disposición sanitaria de excretas. • Elabora plan de gestión de riesgos en los servicios de saneamiento. • Implementa una estrategia para el abastecimiento de cloro en el distrito



Cuadro N° 05

Competencia 3: GL/ATM supervisa, fiscaliza y evalúa la gestión de las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES ACTITUDINALES	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES
• Identifica la importancia de la supervisión, fiscalización y evaluación para la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento. • Identifica los lineamientos para la supervisión de OC para la gestión de los servicios de saneamiento. • Identifica las actividades a fiscalizar en la prestación de los servicios. (cloración, cuota familiar y rendición de cuentas). • Reconoce los instrumentos para la supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión de las OC. • Reconoce el marco normativo de la prestación de los servicios (estatuto y reglamento).	• Valora la supervisión, fiscalización y evaluación como mecanismos para la mejora de la prestación de los servicios.	• Programa las actividades de supervisión, fiscalización de la gestión de las OC. • Realiza la supervisión de OC. • Realiza la fiscalización de la prestación de los servicios. • Maneja instrumentos de supervisión, fiscalización de la gestión de las OC.

VI. CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Para definir las necesidades de capacitación se ha tenido en cuenta las opiniones de los responsables de las ATM llegando a coincidir con los contenidos propuestos por el PNSR, donde establece un conjunto de contenidos temáticos básicos, en función a las competencias y capacidades a fortalecer para la prestación de los servicios en el ámbito rural.

Es necesario resaltar que los contenidos a desarrollar en el presente plan serán adaptados de acuerdo a cada zona de la región y al tipo de sistemas de abastecimiento con los que cuenta cada organización.

Los contenidos se detallan a continuación teniendo en cuenta las competencias a desarrollar durante su desarrollo.



Cuadro N° 06

MODULO I: Administración de los servicios de saneamiento

TEMÁTICA	CONTENIDO TEMÁTICO	SESIONES VIRTUALES
Lineamientos para la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	Lineamientos y normativa. • Objeto y finalidad del Decreto Legislativo 1280, Programa Presupuestal PP 0083, Ley 27867 y la Ley 27972. • Competencias y funciones sectoriales de los tres niveles de gobierno (MVCS, PNSR, GR y GL). • Competencias y funciones en saneamiento rural de la SUNASS, MINSA y MINEDU.	SESION 1
Funciones del Gobierno Local en materia de saneamiento rural.	1. Funciones y responsabilidad de los Gobiernos Locales en saneamiento rural. 2. Institucionalización del ATM. • Funciones del ATM: Monitorear, supervisar, fiscalizar, brindar asistencia técnica y capacitación técnica a los prestadores. • Instrumentos de gestión de la ATM. Planeamiento: POA ATM. Administrativos: Libro de registro de organizaciones. Fortalecimiento de capacidades: Planes de capacitación (gestión del servicio y EDUSAM) • Normativos: Ordenanzas que regulen la prestación de los servicios de saneamiento rural	SESION 2
Lineamientos para la elaboración del POA del ATM.	1. Importancia de POA del ATM. 2. Contenido del POA del ATM. 3. Elaboración del presupuesto del POA del ATM.	SESION 3
Elaboración y/o actualización del diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.	1. Importancia del diagnóstico rural para la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento. 2. Cuestionario sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural. (MODULO I, II, III). 3. Cuestionario sobre el abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural. (MODULO IV.)	SESION 4



Cuadro N° 07

MODULO II: Asistencia técnica y capacitación a las organizaciones comunales

TEMÁTICA	DESARROLLO TEMÁTICO	SESIONES VIRTUALES
Operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento en el ámbito rural.	1. Agua potable. • Opciones técnicas. • Partes y funciones. • Operación del SAP • Mantenimiento preventivo y correctivo del SAP. • Acciones de vigilancia del buen uso y mantenimiento de las conexiones domiciliarias.	SESION 5
	2. Disposición sanitaria de excretas. • Opciones técnicas. • Partes y funciones. • Operación del sistema de disposición sanitaria de excretas • Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de disposición sanitaria de excretas • Acciones de vigilancia del buen uso y mantenimiento del sistema de disposición sanitaria de excretas.	SESION 6
Calidad del agua para consumo humano	1. Agua para consumo humano. • Importancia del consumo de agua segura en la salud. • Parámetros de la calidad del agua en la fuente (microbiológicos y químicos) • Parámetros de la calidad del agua tratada (cloro residual).	SESION 7
	2. Limpieza y desinfección del SAP • Importancia de la limpieza y desinfección del SAP. • Procedimiento para la limpieza y desinfección del SAP.	SESION 8
	3. Cloración del agua para consumo humano. • Importancia de la cloración del SAP. • Caracterización de las fuentes de agua. • Procedimiento para la cloración del SAP.	SESION 9
Administración de los servicios de saneamiento rural.	1. Rol y funciones de la OC. 2. Instrumentos de gestión. • Planificación: plan operativo anual (POA) y presupuesto anual • Normativos: estatuto. • Regulación: reglamento. • Administrativos: libro padrón de asociados, libro de actas de la Asamblea General, libro de actas de Consejo Directivo, libro de inventarios, libro de caja, libro de recaudos.	SESION 10
	3. Metodología aprobada por la SUNASS para el cálculo de la cuota familiar.	SESION 11
Gestión de Riesgos en la prestación de los servicios de saneamiento.	1. Cambio climático y su impacto en los servicios de saneamiento. 2. Riesgos en la prestación de los servicios de saneamiento. • Desastres naturales. • Desastre inducido por la acción humana.	



	3. Proceso de gestión del riesgo en la prestación de los servicios de saneamiento. • Antes del evento adverso: prevención del riesgo, mitigación del riesgo. • Después del evento adverso: respuesta, rehabilitación, reconstrucción. 4. Elaboración del plan de gestión de riesgos en los servicios de saneamiento.	SESION 12
--	---	-----------

Cuadro N° 08

MODULO III: Supervisión, fiscalización y evaluación de las organizaciones comunales

TEMÁTICA	DESARROLLO TEMÁTICO	SESIONES VIRTUALES
Supervisión y fiscalización de la gestión de las OC	1. Definiciones operacionales de supervisión y fiscalización 2. Importancia de la supervisión y fiscalización para la mejora de la gestión de los servicios. 3. Lineamientos para la supervisión de OC para la gestión de los servicios de saneamiento. • Competencias y capacidades a supervisar en las OC. • Metodología para la supervisión a las OC. 4. La fiscalización del GL/ATM a las organizaciones comunales.	SESION 13

VII. METODOLOGÍA PARA LA CAPACITACIÓN:

Por lo dispuesto en el DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se propone realizar la capacitación de manera virtual, a través de una plataforma moderna y fácil de utilizar creada por la GRVCS especialmente para este fin, utilizando una combinación de recursos para facilitar el aprendizaje de los participantes.

Recursos de aprendizaje:

⇒ **Sesiones en vivo (Meet / Zoom)**

Sesiones en vivo a cargo de los docentes responsables y un asistente, donde los participantes podrán interactuar y hacerle las preguntas que desee (a través del chat), las cuales serán respondidas en tiempo real. Tendrá una duración de 1h 30 minutos. La sesión en vivo será grabada y colgada en la plataforma de capacitación de la GRVCS.

Para el desarrollo de las sesiones en vivo se tendrá en cuenta la metodología SARAR, adaptando los momentos a la modalidad virtual, tal como se plantea en la siguiente estructura:



MOMENTO SARAR	ACTIVIDADES / TÉCNICAS	MATERIALES EDUCATIVOS	DURACIÓN
Generando confianza	● Bienvenida y objetivo de la sesión. ● Indicaciones sobre las herramientas a utilizar en la sesión, duración y desarrollo de la sesión.		10 min
INICIO (Motivación, recuperación de saberes previos y reflexión individual y colectiva)	● Solicitar a los participantes que respondan preguntas relacionadas al tema a desarrollar para identificar saberes previos.	Formato Google	5 minutos
	● Presentar datos, un caso, una situación problemática, etc.... con el fin de despertar el interés de los participantes en el tema.	PPT o video	10 minutos
	● Presentar las respuestas a las preguntas planteadas a los participantes, indicando que durante la sesión se dará respuesta a las preguntas.	Formato Google	5 minutos
DESARROLLO (Complementación de aprendizajes)	● Presentar el contenido de la sesión.	PPT o video grabado	20 minutos
	● Aperturar espacio para preguntas y respuestas, de manera directa o a través del chat.		20 minutos
CIERRE (Impulso a la planificación y asumiendo compromisos)	● Presentar un caso exitoso en relación con la aplicación del tema por las ATM. ● Aperturar espacio para preguntas y motivar a los participantes a poner en práctica lo aprendido en la sesión.	Material de ATM: Video, spot, afiche, fotos)	10 minutos 10 minutos
	● Presentar un resumen de lo desarrollado en la sesión rescatando los aspectos principales del tema tratado.	PPT	5 minutos

⇒ **Material de estudio (Plataforma de capacitación de la GRVCS)**

Material seleccionado por el docente que los participantes podrán descargar ingresando a la plataforma de capacitación de la GRVCS, dicho material consistirá en:

- Diapositivas de la sesión.
- Lecturas cortas.
- Video demostrativos.
- Manuales, protocolos, guías, cartillas, infografías.



⇒ **Foros (Plataforma de capacitación de la GRVCS)**

Espacios virtuales programados uno por módulo sobre temas específicos y presentación de trabajos asignados.

⇒ **Evaluaciones de entrada y salida por módulo (Formularios Google)**

Evaluación virtual con una duración determinada.

7.1. Propuesta metodológica para la capacitación a GL/ATM

El proceso de capacitación se realizará en base a tres Módulos los cuales han sido estructurados de acuerdo a los contenidos seleccionados a desarrollar en el presente Plan.

⇒ Módulo I: Se desarrollará en 4 sesiones.

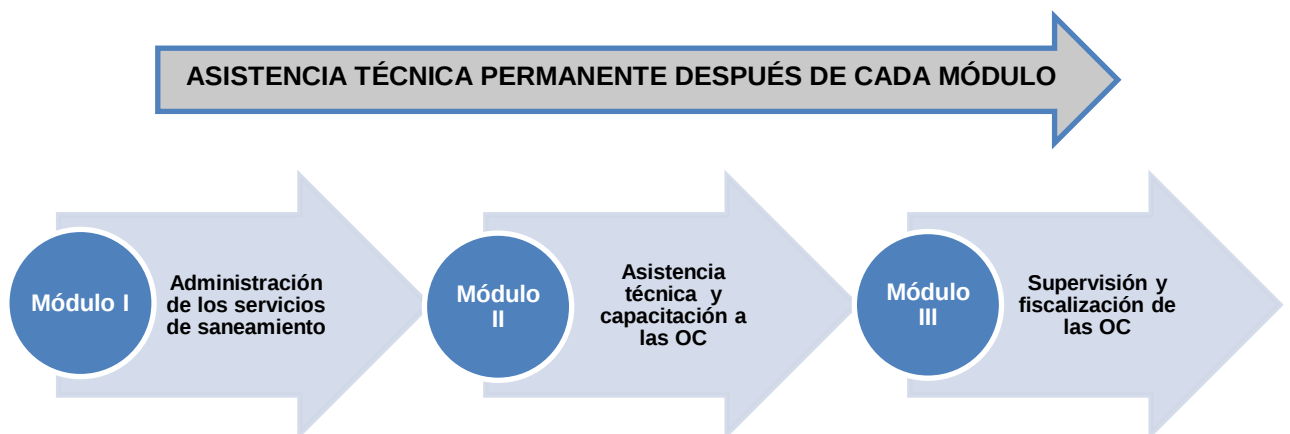
⇒ Módulo II: Se desarrollará en 9 sesiones.

⇒ Módulo III: Se desarrollará en 1 sesión

Los días de duración de cada módulo estarán sujetos a la disponibilidad de tiempo de los participantes y al consenso que se llegue después del desarrollo del Módulo I.

Cada uno de los módulos se dictará uno por mes en cada una de las sedes identificadas, culminando el proceso de capacitación en tres meses.

Como podemos apreciar en el esquema adjunto, uno de los aspectos que no se debe pasar por alto es la asistencia técnica permanente, posterior al desarrollo de cada uno de los módulos. La supervisión y acompañamiento se realizarán de manera permanente.





VIII. CRONOGRAMA

ESTRATEGIA	TAREAS	CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES																																															
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
MODULO I	Lineamientos para la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito																																																
	Funciones del Gobierno Local en materia de saneamiento rural.																																																
	Lineamientos para la elaboración del POA del ATM.																																																
	Elaboración y/o actualización del diagnóstico sobre el abastecimiento de																																																
MODULO II	Operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento en el ámbito rural.																																																
	Calidad del agua para consumo humano																																																
	Administración de los servicios de saneamiento rural.																																																
	La GIRH y la cultura del agua.																																																
	Gestión de Riesgos en la prestación de los servicios de saneamiento																																																
	Lineamientos para la capacitación a OC para la gestión de los servicios de																																																
MODULO III	Supervisión y fiscalización de la gestión de las OC																																																
	Evaluación de la capacitación a OC para la gestión de los servicios de saneamiento.																																																



IX. PRESUPUESTO:

El presupuesto ha sido elaborado teniendo en cuenta las actividades de capacitación, asistencia técnica para la ejecución del plan.

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL
MODULO I - ADMINISTRACIÓN DE SANEAMIENTO	S/. 26,891.20
MODULO II - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A OC	S/. 3,248.50
MODULO III - SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OC	S/. 214.50
SUB TOTAL	S/. 30,354.20

X. ANEXOS:

- ☞ Anexo N° 01: Resumen de diagnóstico de Gobiernos Locales La Libertad
- ☞ Anexo N° 02: Presupuesto de materiales por sede para el desarrollo del proceso de capacitación.



ANEXO N°01 : PRIORIZACION DE GOBIERNOS LOCALES LA LIBERTAD

N°	PROVINCIA	DISTRITO	Incidencia de EDAS	Situación de Pobreza			Tipo de Municipio según PI			Cuenta con ATM		Cuenta con Responsable		ATM Fortalecida	
				Q1	Q2	Q3	B	C	D	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COSTA															
1	ASCOPE	ASCOPE	35.20%			1		1		1		1		1	
2		RAZURI				1		1		1		1			1
3		MAGDALENA DE CAO				1		1		1		1		1	
4		CHICAMA				1		1		1		1			1
5		CHOCOPE				1		1		1		1		1	
6		PAIJAN				1	1			1		1		1	
7		SANTIAGO DE CAO				0	1			1			1		1
8		CASA GRANDE				0	1				1		1		1
9	CHEPÉN	PACANGA	23.40%		1			1		1		1		1	
10		PUEBLO NUEVO			1		1		1		1		1		
11		CHEPEN			1	1			1		1		1		
12	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	35.10%			1		1		1		1		1	
13		SAN JOSE			1		1		1		1		1		
14		SAN PEDRO DE LLOC			1		1		1		1		1		
15		PACASMAYO *			0	1			1					1	
16		GUADALUPE			1	1			1			1	1		
17	TRUJILLO	POROTO	38.00%		1				1	1		1		1	
18		SIMBAL			1			1	1		1			1	
19		VICTOR LARCO HERRERA *				0	1			1					
20		SALAVERRY *				1	1			1					
21		TRUJILLO *				0				1					
22		EL PORVENIR *				1	1			1					
23		FLORENCIA DE MORA *				1	1			1					
24		HUANCHACO *				1	1			1					
25		LA ESPERANZA *				0	1			1					
26		LAREDO				1	1			1			1		1



ANEXO N°01 : PRIORIZACION DE GOBIERNOS LOCALES LA LIBERTAD

N°	PROVINCIA	DISTRITO	Incidencia de EDAS	Situación de Pobreza			Tipo de Municipio según PI			Cuenta con ATM		Cuenta con Responsable		ATM Fortalecida		
				Q1	Q2	Q3	B	C	D	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
27		MOCHE				1	1				1		1		1	
28	VIRÚ	GUADALUPITO	50.80%		1			1		1		1		1		
29		VIRU			1			1		1		1		1		
30		CHAO			1			1		1		1		1		
SIERRA																
31	BOLIVAR	BAMBAMARCA	33.90%	1					1	1		1			1	
32		BOLIVAR		1					1	1		1			1	
33		UCUNCHA		1					1	1		1			1	
34		UCHUMARCA		1					1	1		1			1	
35		LONGOTEA			1				1	1		1			1	
36		CONDORMARCA*		1					1		1		1			1
37	GRAN CHIMÚ	SAYAPULLO	42.20%	1					1	1		1			1	
38		COMPIN - MARMOT			1			1	1		1			1		
39		LUCMA		1				1	1		1		1			
40		CASCAS			1			1		1		1		1		
41	JULCÁN	CARABAMBA	50.80%	1					1	1		1		1		
42		JULCÁN		1				1	1		1		1			
43		CALAMARCA		1				1	1		1		1			
44		HUASO		1				1	1		1		1			
45	OTUZCO	USQUIL	55.10%	1				1		1		1		1		
46		OTUZCO			1			1		1		1		1		
47		LA CUESTA		1				1	1		1					
48		HUARANCHAL			1			1	1		1		1			
49		PARANDAY		1				1	1		1				1	
50		MACHE			1			1	1		1		1		1	
51		SALPO		1				1	1		1		1		1	
52		AGALLPAMPA		1				1		1		1		1		



ANEXO N°01 : PRIORIZACION DE GOBIERNOS LOCALES LA LIBERTAD

N°	PROVINCIA	DISTRITO	Incidencia de EDAS	Situación de Pobreza			Tipo de Municipio según PI			Cuenta con ATM		Cuenta con Responsable		ATM Fortalecida	
				Q1	Q2	Q3	B	C	D	SI	NO	SI	NO	SI	NO
53		CHARAT			1				1	1		1			1
54		SINSICAP		1				1		1		1			1
55	PATAZ	HUANCASPATA	49.4%	1					1	1		1			1
56		TAURIJA		1					1	1		1			1
57		HUAYO		1					1	1		1			1
58		PATAZ			1				1	1		1		1	
59		URPAY		1				1		1		1			1
60		PIAS			1				1	1		1			1
61		SANTIAGO DE CHALLAS		1					1	1		1			1
62		CHILLIA		1					1	1		1			1
63		BULDIBUYO		1					1	1		1			1
64		PARCOY		1					1	1		1			1
65		TAYABAMBA		1				1		1		1		1	
66	SÁNC. CARRIÓN	HUAYLILLAS	52.8%	1					1		1		1		1
67		ONGON		1				1			1		1		1
68		CURGOS		1					1	1		1		1	
69		SANAGORAN		1					1	1		1		1	
70		MARCABAL		1					1	1		1		1	
71		SARIN		1					1	1		1		1	
72		COCHORCO		1					1	1		1		1	
73		SARTIMBAMBA		1					1	1		1		1	
74	STGO. DE CHUCO	CHUGAY	44.1%	1				1		1		1		1	
75		HUAMACHUCO		1			1			1		1		1	
76		ANGASMARCA		1					1	1		1		1	
77		SANTIAGO DE CHUCO		1				1		1		1		1	
78		SANTA CRUZ DE CHUCA		1					1	1		1		1	
79		MOLLEPATA		1					1	1		1			1



ANEXO N°01 : PRIORIZACION DE GOBIERNOS LOCALES LA LIBERTAD

N°	PROVINCIA	DISTRITO	Incidencia de EDAS	Situación de Pobreza			Tipo de Municipio según PI			Cuenta con ATM		Cuenta con Responsable		ATM Fortalecida	
				Q1	Q2	Q3	B	C	D	SI	NO	SI	NO	SI	NO
80		QUIRUVILCA		1				1		1		1		1	
81		CACHICADAN		1				1		1		1			1
82		MOLLEBAMBA		1					1		1		1		1
83		SITABAMBA		1					1		1		1		1
		TOTAL		44	17	16	17	23	42	67	16	64	11	40	35

* Distritos que no tienen alcance a la normatividad

** Distritos que aún no han creado ATM



ANEXO N°02: PRESUPUESTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN						30,354.20
.-COMPETENCIA 01: ADMINISTRACIÓN DE SANEAMIENTO.						TOTAL
CATEGORIA DE GASTO INSUMO	DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	SUB TOTAL	26,891.20
	6.a. RECURSO HUMANO				0.00	
	capacitador Planta	UND	1	0.00	0.00	
	Coordinador	UND	1	0.00	0.00	
2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	6.b. MATERIALES				141.20	
	Papel Bond	Millar	3	20.00	60.00	
	Lapiceros	UND	10	0.50	5.00	
	fotocopias	UND	150	0.10	15.00	
	papel sabana	UND	24	0.30	7.20	
	cartulinas	UND	24	0.50	12.00	
	cinta masking tape	UND	6	2.00	12.00	
	Archivador	UND	0	8.00	0.00	
	Plumones N° 047	UND	5	3.00	15.00	
	Papel kraff	UND	30	0.50	15.00	
.2.6.3.2.1 1 Máquinas y equipos.	6.d. MÁQUINAS Y EQUIPOS.				26,750.00	
	Filmadora	UND	1	3000.00	3000.00	
	Laptop	UND	2	4000.00	8000.00	
	Computadora	UND	2	3000.00	6000.00	
	Impresora Multifuncional Grande	UND	1	6000.00	6000.00	
	Disco Duro 2 Teras	UND	1	450.00	450.00	
	USB 32 GB	UND	10	50.00	500.00	
	Escritorio	UND	2	1000.00	2000.00	
	Pizarra acrílica	UND	1	500.00	500.00	
	Trípode de Cámara	UND	1	300.00	300.00	



MODULO II - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A OC						3,248.50
.-COMPETENCIA 02: BRINDA ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN LOS CENTROS POBLADOS.						TOTAL
CATEGORIA DE GASTO INSUMO	DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	SUB TOTAL	3248.50
	7.a. RECURSO HUMANO				0.00	
	capacitador	UND	0	0.00	0.00	
	Coordinador	UND	1	0.00	0.00	
2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	7.b. MATERIALES				128.50	
	Papel Bond	Millar	2	20.00	40.00	
	Lapiceros	UND	5	0.50	2.50	
	fotocopias	UND	150	0.10	15.00	
	papel sabana	UND	25	0.30	7.50	
	cartulinas	UND	25	0.50	12.50	
	cinta masking tape	UND	6	2.00	12.00	
	Archivador	UND	3	8.00	24.00	
	Plumones N° 047	UND	5	3.00	15.00	
2.3.1.99.1.99 Otros bienes.	7.c. IMPRESIONES				120.00	
	Impresiones	UND	150	0.80	120.00	
2.3.2 7.11.99 Servicios diversos.	7.d. ALIMENTACION				0.00	
	refrigerios	UND	0	0.00	0.00	
	Almuerzo	UND	0	13.00	0.00	
2.6.3.2.1 1 Máquinas y equipos.	7.e. MÁQUINAS Y EQUIPOS.				3,000.00	
	Equipo comparador de cloro Digital	UND	1	3000.00	3000.00	
2.3.1.99.12 Productos químicos.	7.f. INSUMOS				0.00	
	Insumos (Hipoclorito de calcio)	KG	0	18.00	0.00	
2.3.2 1. 2 1 Pasajes y gastos de transporte.	7.g. PASAJES Y TRANSPORTE				0.00	
	ALQUILER MOVILIDAD	UND	0	400.00	0.00	



CATEGORIA DE GASTO INSUMO						214.50
8.-COMPETENCIA 03 : Supervisa y fiscaliza la gestión de los prestadores de los servicios						TOTAL
CATEGORIA DE GASTO INSUMO	DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	SUB TOTAL	214.50
	8.a. RECURSO HUMANO				0.00	
	capacitador	UND	0	0.00	0.00	
	Coordinador	UND	1	0.00	0.00	
2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	8.b. MATERIALES				94.50	
	Papel Bond	Millar	2	20.00	40.00	
	Lapiceros	UND	5	0.50	2.50	
	fotocopias	UND	150	0.10	15.00	
	papel sabana	UND	0	0.30	0.00	
	cartulinas	UND	10	0.50	5.00	
	cinta masking tape	UND	1	2.00	2.00	
	Archivador	UND	0	8.00	0.00	
	Plumones N° 047	UND	10	3.00	30.00	
	Tableros		0	4.00	0.00	
	Papel kraff	UND	0	0.50	0.00	
	8.c. IMPRESIONES				120.00	
	Impresiones	UND	150	0.80	120.00	
2.3.2 7.11.99 Servicios diversos.	8.d. ALIMENTACION				0.00	
	refrigerios	UND	0	13.00	0.00	
	Almuerzo	UND	0	13.00	0.00	
2.6.3.2.1 1 Máquinas y equipos.	8.e. MÁQUINAS Y EQUIPOS.					
	Equipo de comparación de cloro	UND	0	80.00	0.00	
2.3.1.99.12 Productos químicos.	8.f. INSUMOS					
	Insumos (Hipoclorito de calcio)	KG	0	18.00	0.00	
2.3.2 1. 2 1 Pasajes y gastos de transporte.	8.g. PASAJES Y TRANSPORTE					
	ALQUILER MOVILIDAD	UND	0	400.00	0.00	



ANEXO 02 : SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES
PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – ATM - LA LIBERTAD



ACCESO UNIVERSAL AL AGUA POTABLE

**SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A
GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SANEAMIENTO.**



**ARQ. MARIA CRISTINA
HUERTA EGOAVIL**
GERENTE REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**ING. ANGEL MARIANO
RODRIGUEZ SALGADO**
SUB GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO

2020



**SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE
CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES PARA LA
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.**

LA LIBERTAD – 2020



CONTENIDOS

PRESENTACION

INTRODUCCION

ACRÓNIMOS

ALCANCE Y OBJETIVOS

- I. JUSTIFICACION
- II. MARCO CONCEPTUAL
- III. SUPERVISIÓN DE LA CAPACITACION A GL/ATM PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
 - 3.1. PUBLICO OBJETIVO
 - 3.2. OBJETIVOS E INDICADORES
 - 3.3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A SUPERVISAR EN LOS GL/ATM
 - 3.4. TECNICAS A UTILIZAR PARA LA SUPERVISION
 - 3.5. INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA SUPERVISION
 - 3.6. PROGRAMACION DE LA SUPERVISION
- IV. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
 - 4.1. OBJETIVOS E INDICADORES
 - 4.2. TECNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN LA EVALUACION
 - 4.3. PROGRAMACION DE LA EVALUACION
 - 4.4. CONSOLIDACION DE LA EVALUACION
- V. CRONOGRAMA PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACION
- VI. PRESUPUESTO PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM
- VII. ANEXOS



PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional La Libertad a través de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento unen esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos sectoriales en el ámbito rural; Mediante el DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se desarrolló el presente la estrategia de Supervisión y Evaluación del Plan de Capacitación virtual a Gobiernos Locales para la Gestión de los servicios de saneamiento, con el fin de brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades institucionales de gestión de saneamiento desde los gobiernos locales.

Una de las debilidades que se presentan en la implementación de planes de capacitación y fortalecimiento de capacidades en diferentes sectores es la poca o nula participación en actividades de supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación. Para garantizar la efectividad del Plan de capacitación a gobiernos locales para la gestión de los servicios de saneamiento es necesario establecer un Plan de supervisión, evaluación que permita determinar en el camino acciones correctivas que apunten a mejorar las acciones y conlleven al cumplimiento del objetivo.

El plan de capacitación a los gobiernos locales tiene como objetivo principal mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales, a través del fortalecimiento de capacidades a los responsables de las ATM de los gobiernos locales de la región, en este proceso se ha definido desarrollar contenidos necesarios para tal fin.

En este sentido se propone el plan **supervisión y evaluación de la capacitación a GL/ATM para la gestión de los servicios de saneamiento**, en el cual se establecen, objetivos, indicadores, técnicas y herramientas para la supervisión y evaluación.



ACRÓNIMOS

AOM	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ATM	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
GIRH	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS
GL	GOBIERNO LOCAL
MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
GR	GOBIERNO REGIONAL
GRVCS SANEAMIENTO	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
DRVCS SANEAMIENTO	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
OC	ORGANIZACIÓN COMUNAL
POA	PLAN OPERATIVO ANUAL
PDC	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
PNS	PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO
PNSR	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PP0083	PROGRAMA PRESUPUESTAL – PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
SAP	SISTEMA DE AGUA POTABLE
SAS	SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
SIAS	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUNASS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
JASS	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO



I. JUSTIFICACION:

Mediante Decreto legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de la Prestación de los servicios de saneamiento, en el Art. 9 establece las funciones de los Gobiernos Regionales en concordancia con las responsabilidades asignadas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tales como: Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de saneamiento, en concordancia con los planes y desarrollo de los Gobiernos Locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales que apruebe el ente rector.

Asimismo, el Modelo Operacional del PP0083, establece los roles y funciones para el GR en relación a la supervisión, señalando que:

- ⇒ El GR debe coordinar con los GL las acciones de supervisión de las capacitaciones en gestión del servicio de agua y saneamiento.
- ⇒ El GR debe supervisar al nivel local, tomando como criterio de selección la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas - EDAS (reportes de las Redes y Micro redes del sector Salud), el cumplimiento de las metas físicas y la calidad de las capacitaciones que realizan los GLs a través del acompañamiento en la capacitación y revisión de éstos (actas, videos, fotos, etc.) en función a su reporte consolidado.

Al respecto, y con la finalidad de identificar las mejoras en el desempeño de los responsables de las ATM y evaluar los resultados obtenidos a partir de la implementación del Plan de Capacitación a Gobiernos Locales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento, se plantea la formulación de la MODIFICACIÓN DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, en el marco del Programa Presupuestal de Saneamiento Rural – PP0083 - PNSR.



II. MARCO CONCEPTUAL:

En los últimos años el Gobierno Regional de la Libertad a través de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento ha venido realizando actividades para mejorar la gestión de agua y saneamiento en la zona rural, teniendo en cuenta la normatividad vigente emitida por el ente rector.

En base a ello se inició con la creación de las ATM y se han desarrollado procesos de capacitación de manera virtual para el fortalecimiento de capacidades al personal de estas áreas que por ser personal nuevo desconocen o tienen pocos conocimientos sobre las actividades a realizar. En el desarrollo de estos procesos de capacitación se ha dejado de lado el seguimiento, supervisión y evaluación a los resultados de estos procesos.

En este año por consecuencia del brote Covid-19 se ha implementado el Plan de capacitación virtual a Gobiernos Locales para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento – ATM, y es necesario contar con estrategias y actividades de supervisión y evaluación posteriores al desarrollo de estos procesos, para determinar si los procesos de capacitación tienen efectos positivos en los gobiernos locales y se está llegando a los objetivos planteados.

Algunos conceptos a tener en cuenta en el proceso de supervisión y evaluación del Plan.

SUPERVISIÓN

La Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento brindará una asesoría técnica y supervisará de manera presencial o virtual la información actualizada sobre los logros obtenidos y las dificultades identificadas, analizará el desarrollo de actividades y las comparará con las metas y el plan de trabajo para verificar el desempeño de la persona y/o institución supervisada. Si es necesario, toma medidas correctivas o complementarias para lograr los objetivos y metas.

EVALUACIÓN

La Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento realizará una Evaluación al trabajo ejecutado por el Gobierno Local y generará la comparación de los objetivos con los resultados y la descripción de cómo dichos objetivos



fueron alcanzados. Esta evaluación nos indica qué está funcionando y qué no lo está, qué debemos mantener y qué debemos cambiar. Las evaluaciones constituyen una herramienta para tomar decisiones.

MONITOREO

La Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento realizará el monitoreo al control gerencial destinado a observar sistemáticamente un conjunto de procesos de la gestión. Tiene la finalidad de hacer los ajustes necesarios en las actividades y estrategias con el propósito de cumplir de manera óptima los objetivos de la gestión, expresados en el plan operativo, con un manejo adecuado de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

III. SUPERVISIÓN DE LA CAPACITACION A GL/ATM PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

La supervisión de la capacitación se realizará tomando en consideración el concepto y los lineamientos establecidos por el PNSR, donde la mejora del desempeño de los responsables de ATM constituye el objetivo final.

Para la GRVCS de La Libertad, la supervisión constituye un proceso clave que permitirá crear las condiciones para que se alcancen los objetivos en la gestión de los servicios de saneamiento, a partir de la mejora continua en el desempeño de los GL/ATM involucrados en el proceso de capacitación virtual.

3.1. PUBLICO OBJETIVO:

La supervisión estará dirigida a los responsables de las Áreas Técnicas Municipales de 36 Gobiernos Locales de la Región La Libertad, considerados en el Plan de Capacitación Virtual para la Gestión de los Servicios de Saneamiento.

3.2. OBJETIVOS E INDICADORES:

OBJETIVO GENERAL:

Supervisar y dar asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ☞ Supervisar y dar asistencia técnica para el fortalecimiento de la competencia de los gobiernos locales para administrar con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento a través de las OC
- ☞ Supervisar y dar asistencia técnica para el fortalecimiento de la competencia de los gobiernos locales para brindar asistencia técnica y capacitación a las OC para la AOM de servicios de saneamiento de acuerdo a los lineamientos del PNSR.
- ☞ Fortalecer la competencia de los gobiernos locales para supervisar y fiscalizar la gestión de las OC, de acuerdo a los lineamientos del PNSR.

INDICADORES DEL PLAN DE SUPERVISIÓN A GL/ATM

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de los gobiernos locales para administrar con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento a través de las OC.	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
74 GL que han participado en los eventos de capacitación.	35% de ATM cuentan con instrumentos de gestión.
	35% de ATM que actualizan el diagnóstico sobre agua y saneamiento en el ámbito rural.
	35% de ATM que ejecutan el POA.
	35% de ATM registran a las OC en el libro de organizaciones.
	35% de ATM que norman localmente la prestación de los servicios en ámbito rural.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de los gobiernos locales para brindar asistencia técnica y capacitación a las OC para la AOM de servicios de saneamiento de acuerdo a los lineamientos del PNSR.	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
	35% de ATM que capacitan a las OC en el año.



74 GL que han participado en los eventos de capacitación para brindar asistencia técnica y capacitación a las OC en AOMR de servicios de saneamiento.	35% de ATM que brindan asistencia técnica a las OC en el año.
	35% de ATM asegura el suministro de cloro en el ámbito rural.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de los gobiernos locales para supervisar y fiscalizar la gestión de las OC, de acuerdo a los lineamientos del PNSR	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
74 GL que participaron en los eventos de capacitación para supervisar y fiscalizar la gestión de las OC	35% de ATM que realizan supervisión y fiscalización a las OC en el año

3.3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A SUPERVISAR EN LOS GL/ATM

Según lo establecido por el PNSR, la GRVCS – La Libertad centrará la supervisión en las capacidades procedimentales propuestas por el PNSR para cada una de las tres competencias a fortalecer en los GL/ATM.

Capacidades procedimentales clave a supervisar en los GL/ATM

COMPETENCIAS BASICAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES
Competencia 1: Administra los servicios de saneamiento con eficiencia y sostenibilidad a través de las organizaciones comunales	1. Conformar las OC para la prestación de los servicios. 2. Registrar a las OC en el libro de OC. 3. Incorporar en documentos estratégicos la gestión de los servicios de saneamiento. 4. Recopilar, incorporar y actualizar el SIAS con información sobre infraestructura e indicadores de gestión de servicios de saneamiento. 5. Elaborar su plan operativo anual de trabajo y sustentar ante las autoridades municipales su presupuesto. 6. Elaborar mapa situacional de los servicios. 7. Promover la formulación de ordenanzas, normas y políticas locales para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.



Competencia 2: Brinda asistencia técnica y capacitación a las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR	1. Elabora el plan de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento a OC. 2. Capacita a las OC en sus derechos, obligaciones y competencias para la prestación de los servicios. 3. Brinda asistencia técnica para la adecuación del estatuto y reglamento, incorporando los principios de la GIRH y la nueva cultura del agua. 4. Capacita a las OC en el uso y manejo de los instrumentos de gestión. 5. Capacita y brinda asistencia técnica a las OC en la elaboración del POA y cálculo de la cuota familiar. 6. Capacita a las OC y operador/a (gasfiteros) en operación y mantenimiento de los SAP. 7. Capacita a las OC y operador/a para la limpieza y desinfección de los SAP. 8. Capacita a las OC y operador/a para la caracterización de la fuente y la cloración del agua para consumo humano. 9. Capacita a las OC en la vigilancia de los sistemas de disposición sanitaria de excretas. 10. Elabora un mapa de riesgos de los servicios de saneamiento en su distrito y plan de respuesta rápida para asegurar el acceso a agua segura. 11. Implementa una estrategia para el suministro de cloro en el distrito.
Competencia 3: Supervisa y fiscaliza la gestión de las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR	1. Elabora y ejecuta el plan de supervisión. 2. Realiza la fiscalización de la prestación de los servicios. 3. Adapta y maneja instrumentos de supervisión y fiscalización.

3.4. TÉCNICAS A UTILIZAR PARA LA SUPERVISIÓN:

Se utilizarán las técnicas sugeridas por el PNSR para la supervisión de la capacitación virtual a GL/ATM para la gestión de los servicios de saneamiento son las siguientes:



- ⇒ Observación directa de la ejecución de las actividades.
- ⇒ Entrevista de manera presencial o de manera virtual a los integrantes del Consejo Directivo.
- ⇒ Revisión de documentos.
- ⇒ Trabajo en equipo.

3.5. INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA SUPERVISIÓN

Se utilizarán los instrumentos de supervisión sugeridos por el PNSR con el propósito de minimizar los juicios personales y asegurar la imparcialidad del supervisor a través del libre acceso a la información.

- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de los GL/ATM – Competencia 1
- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de los GL/ATM – Competencia 2
- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de los GL/ATM – Competencia 3

3.6. PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Tomando en consideración lo sugerido por el PNSR y los recursos disponibles, se ha definido que el proceso de supervisión a la capacitación se llevará a cabo luego de concluidos todos los módulos de capacitación virtual a los GL/ATM hasta lograr que las capacidades sean asumidas de manera satisfactoria.

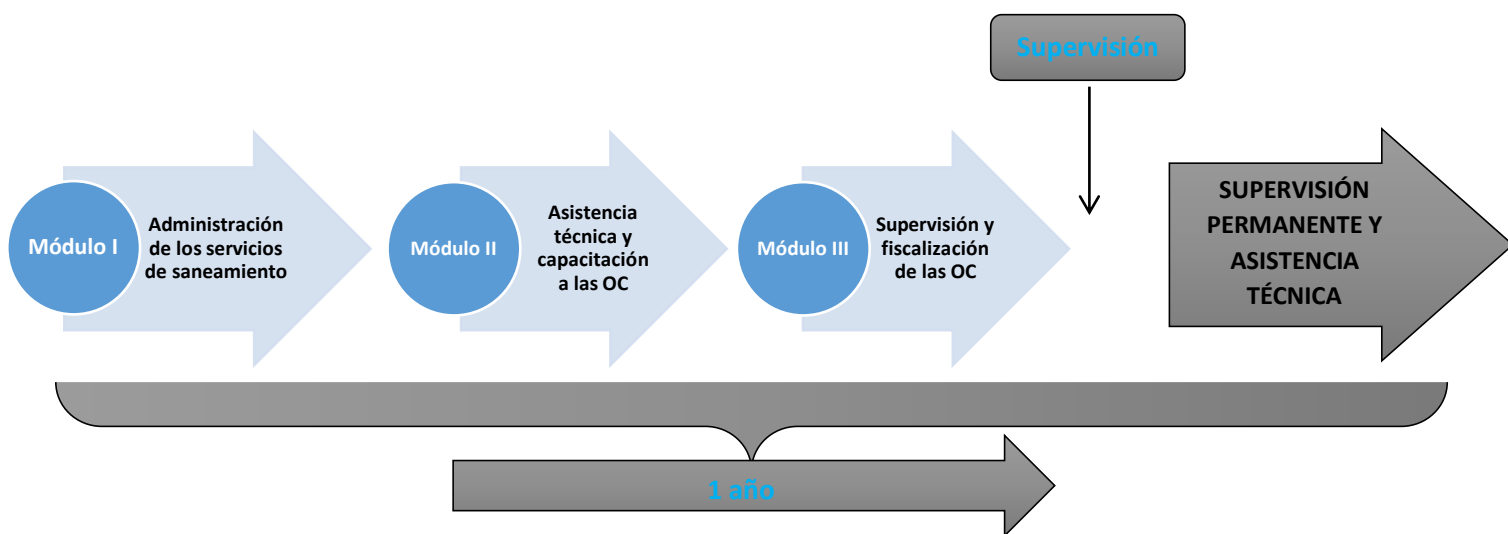
La supervisión estará a cargo de un equipo de profesionales con capacidad técnica y experiencia en procesos de supervisión ligada al desempeño, que reúna el siguiente perfil.

- ✓ Tener experiencia en procesos de fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Conocer a profundidad el trabajo a supervisar.
- ✓ Capacidad de escuchar, observar, analizar la situación, reflejar interés por el tema y disposición a solucionar problemas.
- ✓ Capacidad para tomar decisiones y orientaciones correctivas.
- ✓ Asertividad con capacidad de ponerse en el lugar del supervisado.



- ✓ Considerar las preocupaciones, motivaciones o temores del supervisado.
- ✓ Considerarse un FACILITADOR del aprendizaje y no un EXPERTO infalible.

Se realizará una permanente coordinación con los GL/ATM para que la supervisión pueda coincidir con el desarrollo de las actividades a realizar por los GL/ATM, a fin de observar el desempeño y brindar asistencia técnica in situ.



IV. MOMENTOS DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión se realizará posteriormente a la ejecución virtual de los módulos de capacitación, En cada una de las siguientes etapas:

Posteriormente a la capacitación se supervisará al desempeño del responsable del ATM en el cumplimiento de sus funciones y si los contenidos desarrollados en cada módulo están siendo puestos en práctica. (Se utilizará el anexo N° 03 del Plan de Supervisión)

Supervisara si el responsable del ATM está cumpliendo con los resultados de acuerdo a sus funciones (anexos N° 01 y 02 del Plan de Supervisión).



Teniendo en cuenta los resultados encontrados en la supervisión, se realizará el reforzamiento respectivo y se brindará el asesoramiento respectivo al responsable para el cumplimiento de las actividades.

En cada momento de la supervisión el responsable de esta actividad brindará asistencia técnica y reforzamiento en caso sea necesario al responsable del ATM. Al culminar el desarrollo de cada módulo se realizará la supervisión y asistencia técnica respectiva, de tal forma que nos permita verificar si los responsables del ATM vienen desarrollando sus actividades y si es necesario hacer un reforzamiento personalizado.

V. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

La Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento realizará la evaluación del Plan de Capacitación, se realizará tomando en cuenta el concepto de la OPS propuesto por el PNSR, consistente en un “conjunto de procedimientos sistemáticos que se utilizan en forma periódica para analizar la ejecución y para obtener información acerca del cumplimiento y validez de los objetivos, actividades, costos, resultados e impactos. (OPS 2006: 35).

Bajo este concepto la evaluación será un proceso clave y estratégico para asegurar la buena gestión de los servicios de saneamiento rural que garanticen su continuidad, cantidad, calidad y cobertura del servicio en la Región La Libertad. Esto implicará una práctica constante de valoración de cambios producidos y sostenidos en el tiempo, relacionados con la administración, operación, mantenimiento y reposición de los sistemas de agua potable y disposición de excretas.

El Modelo Operacional del PP0083 – PNSR establece los roles y funciones para el GR en relación a la evaluación, señalando que:

⇒ GR evalúan selectivamente los sistemas de agua y saneamiento de los GL, de acuerdo a su criterio de programación.



5.1. OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVOS DE LA EVALUACION:

1. Valorar si los cambios producidos por la intervención son consistentes con los previstos, en sentido y dimensión.
2. Valorar si las acciones ejecutadas (estrategias de la intervención) son las adecuadas para producir los cambios deseados o si es necesario ajustarlas o cambiarlas. Esta valoración incluye el cambio social que está detrás de la intervención.
3. Obtener elementos de juicio fundamentales para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura.
4. Producir aprendizajes útiles para la evaluación como tal y para mejorar los procesos de gestión de los proyectos en su conjunto.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores de resultado para evaluar la capacitación a GL/ATM, corresponden a los establecidos por el PNSR en el plan virtual de capacitación a GL/ATM para la gestión de los servicios de saneamiento. Estos cuentan con metas a cumplir en el tiempo, la definición, las fuentes de verificación y la técnica e instrumentos de recojo de información, tal como se observa en el siguiente cuadro.



Tabla 01

Matriz de indicadores para evaluar la capacitación a GL/ATM para la gestión de los servicios de saneamiento					
INDICADORES				FUENTES DE VERIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN
DESCRIPTOR	META	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		
		Año 2020			
- % de ATM cuentan con instrumentos de gestión.	95%	30%	- ATM cuenta con los siguientes documentos de gestión: 1. Plan Operativo Anual. 2. Plan de Supervisión. 3. Plan de Capacitación y Asistencia Técnica. 4. Libro de registro de organizaciones comunales prestadores de servicios de saneamiento. 5. Registro de control de calidad de agua. 6. Mapa de riesgos y planes de respuesta rápida para asegurar el acceso al agua segura ante la ocurrencia de un desastre.	Documentos de gestión	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que actualizan el diagnóstico sobre agua y saneamiento en el ámbito rural.	98%	30%	Información de agua y saneamiento de los SAS del distrito, ingresados en el aplicativo con una antigüedad no mayor a un año.	Aplicativo	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que ejecutan el POA.	90%	30%	- ATM implementa actividades del POA conforme a lo programado.	Informes/documentos de las actividades realizadas	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
	80%	30%	- ATM ejecuta el presupuesto asignado al POA en concordancia con lo programado.	Informes/documentos de las	Revisión documental



				actividades realizadas	/entrevista/observación estructurada
- % de ATM registran las OC en el libro de organizaciones.	95%	30%	- ATM con OC reconocidas e inscritas en el libro registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.	Resolución de Alcaldía/ libro registro de organizaciones comunales prestadores de servicios de saneamiento	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que norman localmente la prestación de los servicios en ámbito rural.	95%	30%	- Municipalidad elabora y emite ordenanzas y/o resoluciones que norman la mejora de la prestación de los servicios en el distrito.	Ordenanza/resolución	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que capacitan a las OC en el año.	95%	30%	- Las ATM capacitan a las OC en el marco del Plan de Capacitación en Gestión del Servicio (tres módulos)	Listas de asistencia / aplicativo	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que brindan asistencia técnica en el año.	95%	30%	- ATM brinda asistencia técnica a las OC, mínimamente 3 veces por año.	Listas de asistencia / aplicativo	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que asegura el suministro de cloro en el ámbito rural.	95%	30%	- Las ATM que cuentan con fondo rotario u otra forma de suministro (AJASS, JASS y otros proveedores).	Reporte de compra y venta de cloro (fondo rotario). Relación de proveedores.	Revisión documental /entrevista/observación estructurada
- % de ATM que realizan supervisión y fiscalización a las OC en el año.	95%	30%	- ATM supervisan al 60% de las OC, mínimamente 3 veces por año.	Listas de asistencia / aplicativo	Revisión documental /entrevista/observación estructurada



5.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN

Según lo planteado por el PNSR se utilizará una combinación de técnicas para las evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas, siendo las siguientes:

La observación estructurada. Permitirá tener una apreciación subjetiva útil para interpretar datos recogidos por otras vías. Se realizará en momentos puntuales del proceso de capacitación a los GL/ATM.

La entrevista en profundidad o semi-estructurada. Es un instrumento básico en toda evaluación. A diferencia de la encuesta formal, permitirá introducir un alto grado de flexibilidad en el recojo de información. El proceso de la entrevista se parecerá a una conversación cotidiana.

Análisis de documentos. Consistente en la búsqueda de información a través de la revisión de documentos diversos: estadísticas previamente elaboradas, informes varios o cualquier tipo de material producido en el marco de la intervención.

INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN

Se utilizará la Guía para el análisis de documentos/entrevista estructurada propuesta por el PNSR.

5.3. PROGRAMACION DE LA EVALUACION

De acuerdo a lo establecido por el PNSR la evaluación se realizará al término del año.





5.4. PROCESO DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta que las actividades la evaluación van a permitir obtener información clasificada sobre el cumplimiento del proceso de capacitación desarrollado, esta debe realizarse al finalizar el año; lo cual nos permitirá verificar si las ATM han cumplido con las actividades programadas y sobre todo con los instrumentos para el desarrollo de las mismas. Para realizar este proceso de evaluación de cada uno de los gobiernos locales se cuenta con un instrumento elaborado que permite recoger la información de forma virtual, necesaria para esta actividad (anexo N°04) y evaluar acciones de reprogramación de actividades y/o asistencia técnica dirigida.

Esta evaluación puede ser asumida por el personal de la GRVCS Y/o personal externo que conozca el proceso de capacitación desarrollado con el personal de las ATM y maneje los instrumentos mínimos el responsable de dicha área debe contar para el desarrollo de sus actividades.

Es recomendable que para este proceso de evaluación la estrategia a utilizar sea la misma que para el proceso de capacitación la cual será de forma virtual.

5.5. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

Con los resultados obtenidos el equipo técnico de la GRVCS organizará y clasificará la información recabada, para finalmente compararla con las metas propuestas para el en cada año de intervención, utilizando para ello la matriz sugerida por el PNSR.



Matriz para evaluar la capacitación a GL/ATM para la gestión de los servicios de saneamiento						
INDICADORES			FUENTES DE VERIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN DE AVANCES	
DESCRIPTOR	META	DEFINICIÓN DEL INDICADOR			Año 2020	
					Programado	Ejecutado
- % de ATM cuentan con instrumentos de gestión.	98%	- ATM cuenta con los siguientes documentos de gestión: 1. Plan Operativo Anual. 2. Plan de Supervisión. 3. Plan de Capacitación y Asistencia Técnica. 4. Libro de registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento. 5. Registro de control de calidad de agua. 6. Mapa de riesgos y planes de respuesta rápida para asegurar el acceso al agua segura ante la ocurrencia de un desastre	Documentos de gestión	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM que actualizan el diagnóstico sobre agua y saneamiento en el ámbito rural.	95%	- Información de agua y saneamiento de los SAS del distrito, ingresados en el aplicativo con una antigüedad no mayor a un año.	Aplicativo	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM que ejecutan el POA.	90%	- ATM implementa actividades del POA conforme a lo programado.	Informes/docu mentos de las actividades realizadas	Revisión documental /entrevista	30%	-
	80%	- ATM ejecuta el presupuesto asignado al POA en concordancia con lo programado.	Informes/docu mentos de las actividades realizadas	Revisión documental /entrevista	30%	-



- % de ATM registran las OC en el libro de organizaciones.	95%	- ATM con OC reconocidas e inscritas en el libro registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.	Resolución de Alcaldía/ libro registro de organizaciones comunales prestadores de servicios de saneamiento	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM que norman localmente la prestación de los servicios en ámbito rural.	95%	- Municipalidad elabora y emite ordenanzas y/o resoluciones que norman la mejora de la prestación de los servicios en el distrito.	Ordenanza/ resolución	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM que capacitan a las OC en el año.	95%	- Las ATM capacitan a las OC en el marco del Plan de Capacitación en Gestión del Servicio (tres módulos).	Listas de asistencia / aplicativo	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM que brindan asistencia técnica en el año.	95%	- ATM brinda asistencia técnica a las OC, mínimamente 3 veces por año.	Listas de asistencia / aplicativo	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM aseguran que suministra cloro en el ámbito rural.	95%	- Las ATM que cuentan con fondo rotario u otra forma de suministro (AJASS, JASS y otros proveedores).	Reporte de compra y venta de cloro (fondo rotario). Relación de proveedores.	Revisión documental /entrevista	30%	-
- % de ATM que realizan supervisión y fiscalización a las OC en el año.	95%	- ATM supervisa al 60% de las OC y mínimamente se tenga reuniones de manera virtual o presencial, 3 veces por año.	Listas de asistencia / aplicativo	Revisión documental /entrevista	30%	-



VI. CRONOGRAMA PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

ESTRATEGIA	TAREAS	CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES																																															
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
INDICADORES	% de ATM cuentan con instrumentos de gestión.																																																
	% de ATM que actualizan el diagnóstico sobre agua y saneamiento en el ámbito rural.																																																
	% de ATM que ejecutan el POA																																																
	% de ATM registran las OC en el libro de organizaciones.																																																
	% de ATM que norman localmente la prestación de los servicios en ámbito rural.																																																
	% de ATM que capacitan a las OC en el año.																																																
	% de ATM que brindan asistencia técnica en el año.																																																
	% de ATM aseguran que suministra cloro en el ámbito rural.																																																
	% de ATM que realizan supervisión y fiscalización a las OC en el año.																																																
	evaluación																																																



VII. PRESUPUESTO PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM.

PRESUPUESTO SUPERVISIÓN					
PRESUPUESTO SUPERVISION Y EVALUACION A LOS 36 GOBIERNOS LOCALES CAPACITADOS DURANTE EL 2020					
1. COORDINACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES CON ATM-					
CATEGORIA DE GASTO INSUMO	DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	SUB TOTAL
2.3.27.14.12 Servicios relacionados con los fortalecimientos de capacidades de actores públicos por personas naturales.	1.a. RECURSO HUMANO				60,000.00
	Coordinador	MES	5	3000.00	15,000.00
	Supervisor 01 (Locador)	MES	5	3000.00	15,000.00
	Supervisor 02 (Locador)	MES	5	3000.00	15,000.00
	Supervisor 03 (Locador)	MES	5	3000.00	15,000.00
	EVALUADOR 02 (Trabajador de Planta)	MES	1	0.00	0.00
					60,000.00



VIII. ANEXOS:

ANEXO 01 - FICHA N° 01. Supervisión del desempeño del GL - Competencia 1

GOBIERNO LOCAL

RESPONSABLE DE ATM

ASESOR TECNICO

FECHA

COMPETENCIA 1: GL administra los servicios de saneamiento con eficiencia y sostenibilidad a través de las organizaciones comunales

Capacidades del ATM/Verificables	Técnica de supervisión	Valoración				Problemas Identificados	Medidas Tomadas
		0	2	4	6		
Capacidad: Realiza actividades multisectoriales para garantizar la prestación de los servicios de saneamiento.		Puntaje:					
Actas	Revisión documentaria						
Capacidad: Conformar las OC para la prestación de los servicios		Puntaje:					
Actas de conformación de acuerdo al procedimiento establecido por el ente rector	Revisión documentaria						
Capacidad: Registra a las OC en el libro de las Organizaciones Comunales		Puntaje:					
Constancias de registro de OC en el libro de las Organizaciones Comunales	Revisión documentaria						
Capacidad : Incorpora en documentos estratégicos la gestión de los servicios de saneamiento		Puntaje:					
Plan de Desarrollo Concertado, con componente para la gestión de los servicios de saneamiento.	Revisión documentaria						
Plan Multianual de Inversiones, con componente para la gestión de los servicios de saneamiento.	Revisión documentaria						
Capacidad: Recopila, incorpora y actualiza el SIAS con información sobre infraestructura e indicadores de gestión de servicios de saneamiento.		Puntaje:					
Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en ámbito rural al 100% en el último año	Revisión documentaria						
Diagnóstico del Área técnica Municipal	Observación directa						



Capacidad: Elabora su plan operativo anual de trabajo, sustenta ante las autoridades municipales su presupuesto.		Puntaje:					
Plan Operativo Anual del ATM, con asignación presupuestal.	Revisión documentaria						
Ejecuta el POA	Revisión documentaria						
Elabora sala situacional de los servicios de saneamiento (mapas, gráficos, tablas).		Puntaje:					
Sala situacional de los servicios de saneamiento.	Revisión de mapa, gráficos, tablas ubicados en la pared						
Capacidad; Promueve la formulación de ordenanzas, normas y políticas locales para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento		Puntaje:					
Ordenanzas, normas y políticas locales emitidas, para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.	Revisión documentaria						

Valoración de verificables

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VERIFICABLES	PUNTAJE	CAPACIDAD	PUNTAJE (Promedio de puntaje de los verificables de la capacidad)
CUMPLE DE MANERA DESTACADA	Excede lo esperado	6	Capacidad lograda	6
CUMPLE SATISFACTORIAMENTE	Responde a lo esperado	4	Capacidad lograda	4 - 5
CUMPLE CON DEFICIENCIAS	Está en proceso (verificables incompletos, no sigue el procedimiento)	2	Capacidad en proceso	2 - 3
NO CUMPLE	No ha logrado (no hay verificables)	0	No ha logrado	0 - 1

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISADO



ANEXO 02 - Ficha 2 Supervisión del desempeño del GL - Competencia 2

GOBIERNO LOCAL
RESPONSABLE DE
ATM

ASESOR TECNICO

FECHA

Competencia 2: GL brinda asistencia técnica y capacitación a las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR

Capacidades del ATM/Verificables	Técnica de supervisión	Valoración				Problemas Identificados	Medidas Tomadas
		0	2	4	6		
Capacidad: Elabora el plan de capacitación para la gestión de los servicios de saneamiento a OC.		Puntaje:					
Plan de capacitación en gestión de los servicios de saneamiento a OC.	Revisión documentaria						
Capacidad: Capacita a las OC en sus derechos, obligaciones y competencias para la prestación de los servicios.		Puntaje:					
Listas de asistencias de las capacitaciones y evidencias fotográficas.	Revisión documentaria						
Capacidad: Brinda asistencia técnica para la adecuación del estatuto y reglamento, incorporando los principios de la GIRH y la nueva cultura del agua.		Puntaje:					
Fichas de asistencia técnica a OC, donde incorporan en Estatuto y Reglamento, mandatos para la GIRH y la nueva cultura del agua.	Revisión documentaria						
Estatuto y Reglamento de las OC, con mandatos para la GIRH y la nueva cultura del agua.	Revisión documentaria						
Capacidad: Capacita a las OC en el uso y manejo de los instrumentos de gestión.		Puntaje:					
Listas de asistencias de las capacitaciones y evidencias fotográficas.	Revisión documentaria						
Capacidad: Capacita y brinda asistencia técnica a las OC en la elaboración del POA y cálculo de la cuota familiar.		Puntaje:					
Materiales de capacitación a OC, para la elaboración del POA y cálculo de la cuota familiar.	Revisión documentaria						



Ficha de asistencia técnica a OC, para la elaboración del POA y cálculo de la cuota familiar.	Revisión documental						
Conocimiento del procedimiento para la elaboración del POA y cálculo de la cuota familiar.	Entrevista						
Capacidad: Capacita a las OC y operador/a (gasfiteros) en operación y mantenimiento de los SAP.		Puntaje:					
Materiales de capacitación a OC y operador/a, para la operación y mantenimiento de los SAPs.	Revisión documental						
Conocimiento del protocolo para la operación y mantenimiento de los SAPs.	Entrevista						
Capacidad: Capacita a las OC y operador/a para la limpieza y desinfección de los SAP		Puntaje:					
Materiales de capacitación a OC y operador/a, para la limpieza y desinfección de los SAPs.	Revisión documental						
Conocimiento del protocolo para la limpieza y desinfección de los SAPs.	Entrevista						
Capacidad: Capacita a las OC y operador/a para la caracterización de la fuente y la cloración del agua para consumo humano		Puntaje:					
Materiales de capacitación a OC y operador/a, para la cloración del agua para consumo doméstico.	Revisión documental						
Conocimiento del protocolo para la cloración del agua para consumo doméstico.	Entrevista						
Capacidad: Capacita a las OC en la vigilancia de los sistemas de disposición sanitaria de excretas.		Puntaje:					
Listas de asistencias de las capacitaciones y evidencias fotográficas.	Revisión documental						
Capacidad: Elabora un mapa de riesgos de los servicios de saneamiento en su distrito y plan de respuesta rápida para asegurar el acceso a agua segura		Puntaje:					
Mapa de riesgos distrital de los servicios de saneamiento.	Revisión documental						
Plan de respuesta rápida para asegurar el acceso a agua segura.	Revisión documental						
Capacidad: Implementa una estrategia para el suministro de cloro en el distrito.		Puntaje:					



Fondo rotatorio	Revisión documentaria						
Otras formas de abastecimiento	Revisión documentaria						

Valoración de verificables

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VERIFICABLES	PUNTAJE para	CAPACIDAD	PUNTAJE (Promedio de puntaje de los verificables de la capacidad)
CUMPLE DE MANERA DESTACADA	Excede lo esperado	6	Capacidad lograda	6
CUMPLE SATISFACTORIAMENTE	Responde a lo esperado	4	Capacidad lograda	4 - 5
CUMPLE CON DEFICIENCIAS	Está en proceso (verificables incompletos, no sigue el procedimiento)	2	Capacidad en proceso	2- 3
NO CUMPLE	No ha logrado (no hay verificables)	0	No ha logrado	0 - 1

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISADO



ANEXO 03 - Ficha 3 Supervisión del desempeño del GL - Competencia 3

GOBIERNO LOCAL

RESPONSABLE DE ATM

ASESOR TECNICO

FECHA

COMPETENCIA 3: GL supervisa y fiscaliza la gestión de las organizaciones comunales de acuerdo a los lineamientos del PNSR.

Capacidades del ATM/Verificables	Técnica de supervisión	Valoración				Problemas Identificados	Medidas Tomadas
		0	2	4	6		
Capacidad: Programa las actividades de supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión de las OC		Puntaje:					
Plan de supervisión, fiscalización y evaluación	Revisión documentaria						
Realiza la supervisión de OC.		Puntaje:					
Reportes e informes de supervisión.	Revisión documentaria						
Capacidad: Realiza la fiscalización de la prestación de los servicios		Puntaje:					
Informes de fiscalización.	Revisión documentaria						
Capacidad: Realiza la evaluación de la capacitación a OC.							
Reportes e informes de evaluación							
Capacidad: Maneja instrumentos de supervisión y fiscalización		Puntaje:					
Instrumentos de supervisión y fiscalización aplicados	Revisión documentaria						



Valoración de verificables

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VERIFICABLES	PUNTAJE para	CAPACIDAD	PUNTAJE (Promedio de puntaje de los verificables de la capacidad)
CUMPLE DE MANERA DESTACADA	Excede lo esperado	6	Capacidad lograda	6
CUMPLE SATISFACTORIAMENTE	Responde a lo esperado	4	Capacidad lograda	4 - 5
CUMPLE CON DEFICIENCIAS	Está en proceso (verificables incompletos, no sigue el procedimiento)	2	Capacidad en proceso	2- 3
NO CUMPLE	No ha logrado (no hay verificables)	0	No ha logrado	0 - 1

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISADO



**Anexo N°04: GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS /ENTREVISTA
ESTRUCTURADA- EVALUACIÓN DE GL/ATM**

**FICHA PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN EN
GESTIÓN A GL.**

Distrito: _____				
Provincia: _____				
Nombre del evaluador: _____				
¿Cuántas localidades rurales tiene el distrito?				
¿En cuántas de las localidades mencionadas en el ítem 1, tienen SAS?				
¿ATM cuenta con instrumentos de gestión? (*) Sí () No ()	1. Plan Operativo Anual.	Sí ()	No ()	
	2. Plan de Supervisión.	Sí ()	No ()	
	3. Plan de Capacitación y Asistencia Técnica.	Sí ()	No ()	
	4. Libro de registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.	Sí ()	No ()	
	5. Registro de control de calidad de agua.	Sí ()	No ()	
	6. Mapa de riesgos y planes de respuesta rápida para asegurar el acceso al agua segura ante la ocurrencia de un desastre.	Sí ()	No ()	
¿ATM ha ingresado al aplicativo información de los SAS de su distrito?		Sí () No ()	Fecha de actualización:.....	
¿ATM ejecuta actividades del POA conforme a lo programado?		Sí () No ()	N° de actividades ejecutadas	% de ejecución
¿ATM ejecuta el presupuesto asignado al POA conforme a lo programado?		Sí () No ()	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
¿ATM cuenta con OC registradas en el Libro de Organizaciones Comunales prestadoras de los servicios de saneamiento?		Sí () No ()	N° de OC existentes.....	N° de OC registradas.....
		Sí ()	No ()	



¿GL ha emitido ordenanzas/resoluciones para normar la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento?		¿Cuántas?		
¿ATM capacita a las OC en el marco del Plan de Capacitación para la gestión de los servicios de saneamiento (tres módulos)?		Sí () No ()	N° de capacitaciones realizadas en el año.....	N° de OC capacitadas en el año.....
¿ATM brinda asistencia técnica a las OC?		Sí () No ()	N° de asistencias técnicas realizadas en el año.....	N° de OC con asistencia técnica en el año.....
¿ATM asegura el suministro de cloro en el ámbito rural?	¿ATM cuenta con fondo rotatorio para la venta de cloro a las OC?	Sí ()		No ()
		Demanda proyectada.....	Demanda atendida.....	
	Si la respuesta es No ¿Qué otras estrategias implementa?	Describir:		
¿ATM cuenta con OC modelo?		Sí () No ()	N° de OC modelo.....	
¿ATM realiza supervisión y fiscalización a las OC?		Sí () No ()	N° de supervisiones y fiscalizaciones realizadas en el año.....	N° de OC supervisadas y fiscalizadas en el año.....

IMPORTANTE

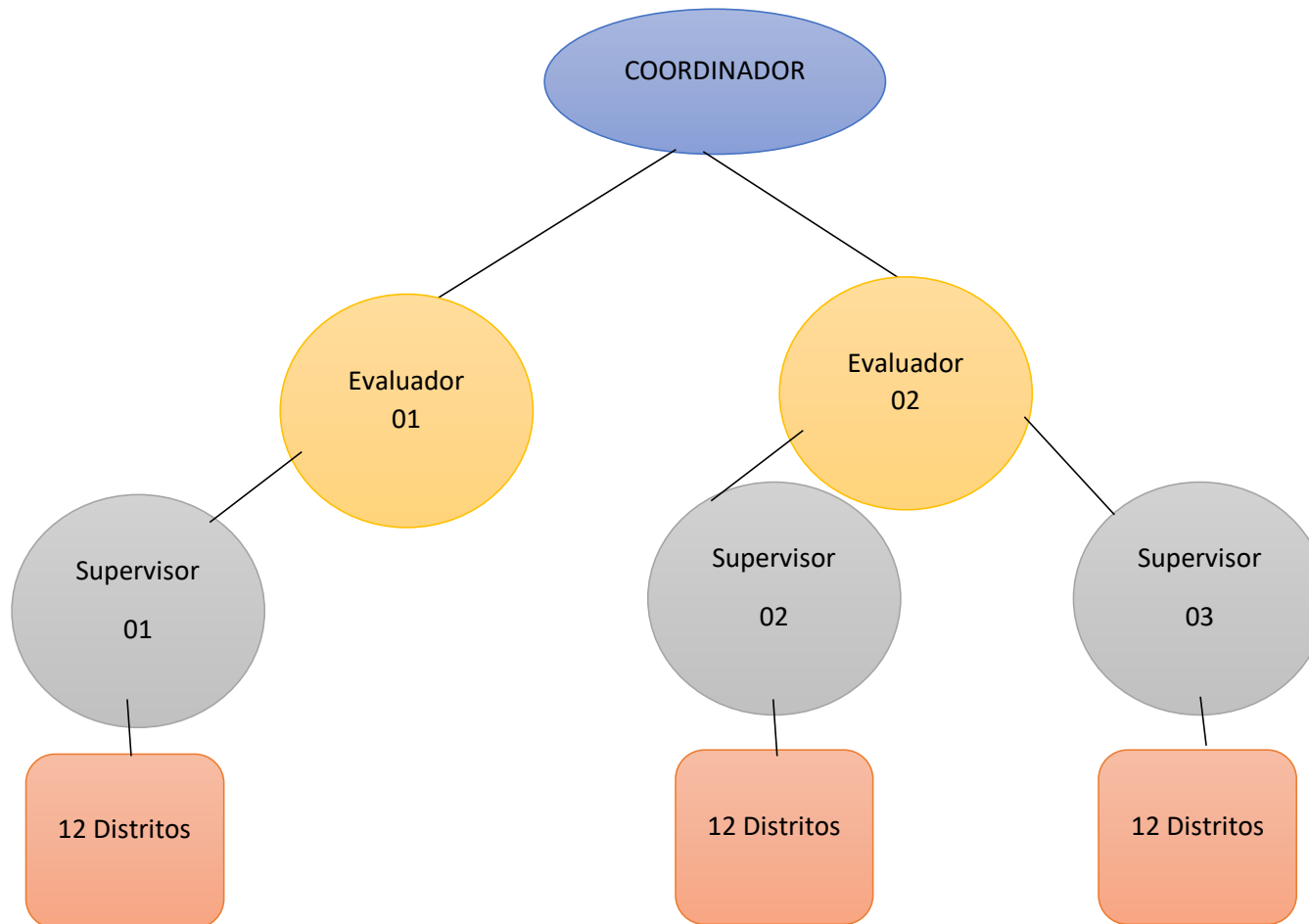
Se recomienda llevar una libreta de campo para anotar información adicional que permita profundizar el recojo de la información cualitativa que a usted le interese.

La información debe ser corroborada con la revisión documental exhaustiva. No bastan las respuestas del ATM.

El indicador N° de ATM cuentan con instrumentos de gestión. Se considera cumplido si se tiene todos los documentos.



PERSONAL REQUERIDO





**ANEXO 03 : PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES EN COMUNICACIÓN Y
EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL A HOGARES RURALES ATM - LA LIBERTAD**



**PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS
GOBIERNOS LOCALES EN COMUNICACIÓN Y
EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL A
HOGARES RURALES**

LA LIBERTAD – 2020



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

- XI. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
- XII. PÚBLICO OBJETIVO
- XIII. OBJETIVOS E INDICADORES
- XIV. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A FORTALCER EN LOS GL/ATM
- XV. CONTENIDOS TEMÁTICOS
- XVI. ENFOQUES DEL PLAN
- XVII. METODOLOGÍA PARA LA CAPACITACIÓN
- XVIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN
- XIX. CRONOGRAMA
- XX. PRESUPUESTO
- XXI. ANEXOS



ACRÓNIMOS

ATM	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
EDUSAM	EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL
EDAS	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS
GL	GOBIERNO LOCAL
GR	GOBIERNO REGIONAL
GRVCS	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
OC	ORGANIZACIÓN COMUNAL OTASS ORGANISMO TÉCNICO DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POA PLAN OPERATIVO ANUAL
PDC	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PNS	PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO
PNSR	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL PP0083 PROGRAMA PRESUPUESTAL – PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL SAP SISTEMA DE AGUA POTABLE
SAS	SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
SIAS	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUNASS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
UBS	UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO



PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de La Libertad a través de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y saneamiento, trabaja arduamente para ayudar a reducir los altos porcentajes de índice de enfermedades diarreicas agudas (EDAS) Y desnutrición infantil reportados por la Gerencia Regional de salud, que afecta el desarrollo integral de los niños y niñas de la región.

En tal sentido la Gerencia Regional de vivienda construcción y saneamiento y el Ministerio de vivienda, unen esfuerzos para elaborar planes de capacitación en Educación sanitaria ambiental Con la finalidad de brindar asistencia técnica a las áreas técnicas municipales de los Gobiernos locales, con el objetivo de crear, consolidar capacidades y competencias en cada uno de los responsables involucrados en temas de agua y saneamiento.

Para el cumplimiento de los objetivos sectoriales en el ámbito rural, el MVCS creó el “Programa Nacional de Saneamiento Rural” mediante el Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, como una estructura funcional establecida para atender un problema específico relacionado con la provisión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, estableciendo que para su implementación se considere el enfoque de “Presupuesto por Resultados”.

Los modelos operacionales del PP0083 - PNSR, contienen los procedimientos mediante los cuales se estandarizan, precisan y describen los contenidos del producto “**Servicio agua potable y saneamiento para hogares rurales**”, y la ejecución de 04 actividades, a través de las cuales se busca lograr un cambio en la población objetivo del ámbito rural, en el marco de la política de desarrollo y calidad de vida.

PRODUCTO	ACTIVIDADES
Servicio agua potable y saneamiento para hogares rurales	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria
	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural

El presente plan ayudar a que los Gobiernos locales, estén preparados y capacitados de asumir compromisos para trabajar de la mano con la Gerencia Regional de Vivienda construcción y saneamiento y entes involucrados en ejecutar las réplicas, para capacitar a las organizaciones comunales de su jurisdicción, permitiendo que ellos puedan desarrollar sus capacidades y refuercen practicas saludables de higiene, así como promover el buen uso y valoración del servicio de agua, el pago de la cuota familiar, de tal manera que se pueda contribuir con la sostenibilidad y el buen funcionamiento de los sistemas y así podamos a reducir los porcentajes de EDAS y desnutrición infantil en la Región La Libertad, permitiendo que los pueblos más vulnerables mejoren su salud y tengan una mejor calidad de vida en temas de agua y saneamiento.



I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Incidencia de EDAs:

Según el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología refiere que, los cuadros frecuentes de EDAS contribuyen a la generación de anemia por deficiencia de hierro, siendo las poblaciones que están en mayor riesgo de ser afectadas especialmente niños, niñas y madres gestantes.

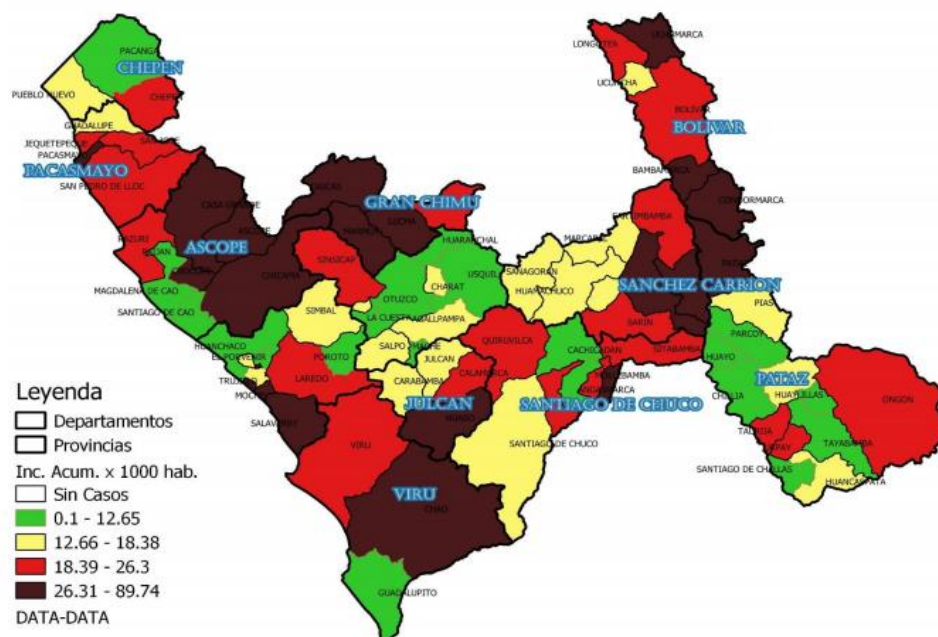
La prevalencia de casos de EDAS genera un cuadro de Desnutrición Crónica Infantil – DCI. La desnutrición crónica infantil impide el desarrollo neuronal de los infantes, proceso que se da hasta los 60 meses de vida. Pasados los 5 años si el niño no tuvo un adecuado desarrollo neuronal, el daño es irreversible y tiene efectos permanentes en la capacidad de aprender y en la salud para toda la vida.

Desde un punto de vista social, las consecuencias de la desnutrición son graves. El daño que se genera en el desarrollo cognitivo de los individuos afecta el desempeño escolar, en un primer momento y, más adelante, la capacidad productiva laboral.

En la región La Libertad a través de la GERESA realiza la vigilancia de los casos de EDAS de manera periódica, de tal manera que se cuente con una información que permita realizar una evaluación de cómo se vienen incrementando los casos de EDAS a nivel de las provincias.

De acuerdo a la información reportada en el boletín Epidemiológico 2019 de la GERESA (Al 10 de agosto del 2019).

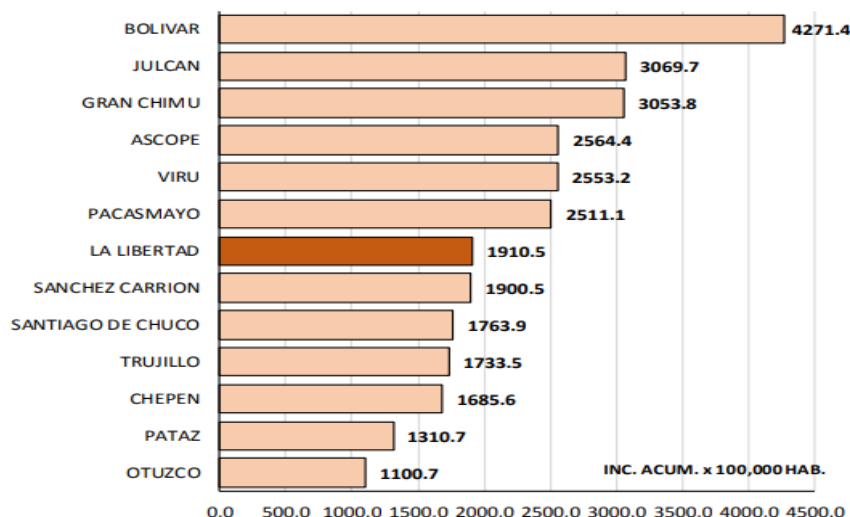
INCIDENCIA ACUMULADA DE EDAS SEGÚN DISTRITOS LA LIBERTAD 2019 A LA SE 32



Incidencia acumulada de EDAs según distritos de LA LIBERTAD 2019 a la semana 32, donde se visualiza que los distritos de color marrón tienen mayor índice de EDAs.



INCIDENCIA ACUMULADA DE EDAS POR PROVINCIA. LA LIBERTAD 2019 A LA SE 32



Las Provincias en las que se presentaron las mayores incidencias por cada 100 000 hab. Fueron 6: Bolívar (4271.4), Gran Chimú (3053.8), Ascope (2564.4), Pacasmayo (2511.1), Julcán (3069.7) y Virú (2564.4) la provincias de Bolívar presentan la incidencia más elevada con 4,271.4 x 100 000 hab. Seguido la Provincia de Julcán.

Los cuadros frecuentes de EDAS contribuyen a la generación de anemia por deficiencia de hierro, siendo las poblaciones que están en mayor riesgo de ser afectadas especialmente niños, niñas y madres gestantes. La prevalencia de casos de EDAS genera un cuadro llamado Desnutrición Crónica Infantil – DCI. La desnutrición crónica infantil impide el desarrollo neuronal de los infantes, proceso que se da hasta los 60 meses de vida. Pasados los 5 años si el niño no tuvo un adecuado desarrollo neuronal, el daño es irreversible y tiene efectos permanentes en la capacidad de aprender y en la salud para toda la vida. El cuerpo humano le da prioridad a la sobrevivencia frente al crecimiento y desarrollo, destinándole más recursos energéticos a la primera cuando las sustancias alimenticias que recibe no son suficientes. Además, el sistema inmunológico se ve debilitado por una mala nutrición; por ello, un niño desnutrido tiene menos resistencia a enfermedades comunes, aumentando su probabilidad de morir por causas como la diarrea o las infecciones respiratorias. Desde un punto de vista social, las consecuencias de la desnutrición son graves. El daño que se genera en el desarrollo cognitivo de los individuos afecta el desempeño escolar, en un primer momento y, más adelante, la capacidad productiva laboral. Peor aún, una niña malnutrida tiene mayor probabilidad de procrear, cuando sea adulta, a un niño desnutrido, perpetuando los daños de generación en generación.

Es importante hacer mención que el consumo de agua clorada tiene el peso de 38% en la disminución de la Desnutrición Crónica Infantil - DCI, es ese el factor determinante para incidir en aumentar la cobertura de agua segura.

Según el Ministerio de Salud de la Nación, el agua segura es aquella que por su condición y tratamiento no contiene gérmenes ni sustancias tóxicas que puedan afectar la salud de las personas.

Agua Segura = Cobertura + Cantidad + Calidad + Continuidad + Costo + Cultura Hídrica

- **Cobertura** : debe llegar a todas las personas sin restricciones.
- **Cantidad** : acceso a una dotación para atender necesidades básicas.



- **Calidad** : agua libre de elementos que la contaminen y conviertan en un vehículo para la transmisión de enfermedades.
- **Continuidad**: disponer de agua durante las 24 horas del día.
- **Costo** : cubrir costos de AOM y reposición de equipos menores => Cuota Familiar
- **Cultura hídrica**: conjunto de costumbres, valores, actitudes y **hábitos que un individuo** o una sociedad tienen con respecto a la importancia del agua.

La baja sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico, se explica debido a que las intervenciones en décadas pasadas se concentraban estrictamente en aspectos técnicos y no se consideraba el componente social, lo que ha generado un deterioro de las infraestructuras de agua y saneamiento, ya que las cuotas no cubren costos de administración operación y mantenimiento de los servicios. Además, los operadores no tienen los suficientes conocimientos técnicos para resolver problemas que se presentan en los SAP's; sumado al hecho de la poca valoración del recurso hídrico por parte de la población usuaria. Asimismo, los responsables de las Áreas Técnicas Municipales descuidan sus obligaciones por tener múltiples funciones en los Gobiernos Locales, los mismos que también están sujetos a la alta rotación de personal. Teniendo como resultado una baja calidad del servicio.

En este sentido, es necesario reforzar el fortalecimiento a los responsables de las ATM's encargadas de la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural a través de sus organizaciones comunales, a fin de alcanzar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico que brinden un servicio de calidad en beneficio de la población sanmartinense.

Al respecto, y con la finalidad de atender el problema identificado en el ámbito rural referido al "Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles", se requiere elaborar el **PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL** en el marco del Programa Presupuestal de Saneamiento Rural: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

II. PÚBLICO OBJETIVO

El Plan está dirigido a 75 gobiernos locales del departamento de La Libertad, específicamente para los responsables de las ATM, responsables de la sub gerencia y/o gerencia al cual está adscrita el área y los gerentes municipales. Información detallada anexo 01.

Tabla N° 01: Gobiernos Locales Participantes

REGION	N° DE PROVINCIAS	N° DE DISTRITOS
COSTA	05	22
SIERRA	07	53
TOTAL	12	75

III. OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las competencias de los GL/ATM para la promoción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer las competencias de los GL/ATM para la promoción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural
- Fortalecer la competencia de los GL/ATM para desarrollar procesos de educación sanitaria a hogares rurales.

Objetivos e indicadores del plan de capacitación a GL/ATM en comunicación y educación sanitaria ambiental

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de los GL/ATM para implementar actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene, el buen uso del agua y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
• 75 GL /ATM que han participado en los eventos de capacitación. • 75 GL /ATM que incorporan en el Plan de comunicación y Educación Sanitaria Ambiental a Hogares Rurales las actividades comunicacionales propuestas por el PNSR.	• % de hogares con acceso a servicios de agua potable (como min 500 hogares según meta física del POI) • % de hogares rurales que pagan puntualmente la cuota familiar (como min 500 hogares según meta física del POI) • % de hogares rurales con prácticas adecuadas de uso de agua (como min 500 hogares según meta física del POI)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de los GL/ATM para desarrollar procesos de educación sanitaria a hogares rurales para la adopción de prácticas de higiene, el buen uso del agua y la valoración de los servicios de saneamiento	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
• 75 GL /ATM que han participado en los eventos de capacitación. • 75 GL /ATM que incorporan en el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental a Hogares Rurales los procesos de educación sanitaria a hogares rurales propuestos por el PNSR.	• % de hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos (como min 500 hogares según meta física del POI). • % de hogares que realizan prácticas adecuada de manipulación de agua potable (como min 500 hogares según meta física del POI).



IV. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A FORTALECER EN LOS GL/ATM

Dentro de los objetivos planteados en el presente plan es que los gobiernos locales a través de las ATM mejoren la gestión de los servicios de agua y saneamiento a nivel rural, es por ello que se busca que los gobiernos locales cuenten con personal capacitado y fortalecido para el desarrollo de sus funciones en aspectos relacionados a los servicios de agua y saneamiento.

El PNSR, tomando en cuenta la normatividad vigente para la prestación de los servicios de saneamiento, ha establecido dos competencias básicas para los GL/ATM, los mismos que incluyen un conjunto de capacidades que se presentan a continuación.

Competencia 1:

GL/ATM implementa actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES ACTITUDINALES	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES
- Identifica el conjunto de actividades comunicacionales propuesto por el PNSR y su importancia para promover la adopción de prácticas de higiene, el buen uso del agua y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. - Identifica las consideraciones técnicas para la elaboración y desarrollo de actividades comunicacionales: spots radiales, videos, boletines, folletos.	- Muestra vocación para el servicio comunitario. - Valora la importancia de la comunicación masiva como estrategia para el cambio de comportamientos. - Tiene disposición para aprender nuevos conocimientos. - Asume con responsabilidad sus obligaciones. - Muestra creatividad y es innovador para adaptar materiales educativos. - Muestra apertura para la coordinación y la concertación.	- Adecua las actividades comunicacionales a su realidad local para promover: - Pago de la cuota familiar. - Cuidado y uso racional del agua potable. - Correcta manipulación del agua potable. - Momentos y técnica correcta de lavado de manos. - Uso, limpieza y mantenimiento de la UBS. - Adecua y difunde material audiovisual (spots radiales, videos) para reforzar: - Pago de la cuota familiar. - Cuidado y uso racional del agua potable. - Correcta manipulación del agua potable. - Momentos y técnica correcta de lavado de manos. - Uso, limpieza y mantenimiento de la UBS.



Competencia 2:

GL/ATM implementa procesos de educación sanitaria ambiental a hogares rurales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES ACTITUDINALES	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES
• Reconoce la importancia de realizar un diagnóstico de comportamientos, creencias, costumbres, prácticas y hábitos para el desarrollo de procesos de educación sanitaria. • Identifica las prácticas de higiene y comportamientos de buen uso y valoración del servicio a promover en hogares rurales. • Conoce la temática a desarrollar con hogares rurales para promover: - Prácticas de higiene. - Comportamientos de buen uso y valoración del servicio. • Identifica el proceso metodológico para el desarrollo de prácticas de higiene y comportamientos de buen uso y valoración del servicio. • Reconoce estrategias y metodologías activas de capacitación para adultos. • Identifica el perfil del personal, mecanismos de selección y contratación para el desarrollo de procesos de educación sanitaria. • Identifica las consideraciones técnicas para la elaboración de materiales educativos.	• Tiene disposición para aprender nuevos conocimientos. • Valora los conocimientos y experiencias previas en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Tiene disposición al uso de metodologías participativas. • Muestra creatividad e innovación para la capacitación a hogares rurales.	• Aplica y procesa el diagnóstico de necesidades de comportamientos en hogares rurales. • Desarrolla mecanismos para la selección y contratación del personal que desarrollará el proceso de educación sanitaria. • Adecua y reproduce materiales educativos. • Reporta los resultados de las acciones de educación sanitaria a los GR.



V. CONTENIDO TEMÁTICO

Los contenidos básicos a desarrollar durante las capacitaciones a los gobiernos locales, están formulados en función a las competencias y capacidades que se requieren fortalecer a fortalecer para la prestación de los servicios en el ámbito rural.

La malla de contenidos se presenta en los siguientes cuadros

Contenidos temáticos para la capacitación a GL/ATM

Módulo I: Actividades comunicacionales			
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Temática	Contenidos temáticos	Tiempo de duración estimado
Taller N° 01	Actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento.	- Importancia de las actividades comunicacionales para el cambio de comportamiento y la valoración de los SAS. - Actividades comunicacionales: difusión radial, difusión televisiva, boletines, folletos. - Material comunicacional: spots radiales, videos, afiches, folletos, murales, etc. - Consideraciones técnicas para la elaboración de material comunicacional - Consideraciones técnicas para el diseño y desarrollo de actividades comunicacionales.	

Módulo II: Educación sanitaria ambiental			
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	TEMÁTICA	CONTENIDOS TEMÁTICO	TIEMPO DE DURACIÓN APROXIMADA
Taller N° 02	Educación de adultos	¿Cómo aprenden los adultos? Metodología SARAR • Momentos • Estrategias • Técnicas didácticas • Materiales educativos • Perfil del personal capacitador	
	Temática a desarrollar con hogares rurales en EDUSAM y valoración de los servicios de saneamiento	Ciclo de la prestación del agua potable • Ciclo natural del agua. • Ciclo ampliado • Cuidado y uso racional del agua potable en el hogar.	
		Derechos y Obligaciones de los asociados del SAP • Derechos y obligaciones de los usuarios.	



		Sanciones estipuladas en el reglamento de la prestación del servicio de saneamiento	
		Cuota familiar - Costos de gestión, operación, mantenimiento y reposición del SAP - Importancia del pago de la cuota familiar. - Metodología para el cálculo la cuota familiar.	
		Mantenimiento de la conexión domiciliaria - Mantenimiento preventivo. - Reparación oportuna de fugas.	
		Enfermedades causadas por la deficiente higiene - Ciclo de contaminación fecal-oral. - Barreras para evitar la contaminación. - Lavado de manos - Importancia del lavado de manos. - Momentos clave y técnica correcta de lavado de manos. - Rincón de aseo - Almacenamiento y manipulación del agua en el hogar - Almacenamiento adecuado del agua en el hogar. - Manipulación adecuada del agua en el hogar. - Ordenamiento y limpieza del ambiente de la cocina.	
		Uso, limpieza y mantenimiento de la UBS - Beneficios de usar la UBS. - Uso y limpieza de la UBS. - Mantenimiento de las partes de la UBS.	
Taller N° 03	Lineamientos para formular el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental	- Importancia de la comunicación y EDUSAM a hogares rurales. - Lineamientos para la comunicación y EDUSAM a hogares rurales. - Enfoques para el fortalecimiento de capacidades. - Competencias y capacidades básicas a fortalecer en los hogares rurales. - Contenidos temáticos básicos. - Objetivos e indicadores a considerar para formular los planes de comunicación y EDUSAM	



		- Propuesta metodológica para la comunicación y EDUSAM a hogares rurales. - Proceso a seguir para la formulación del plan de comunicación y EDUSAM a hogares rurales	
Pasantía	Hogares rurales modelo		

VI. ENFOQUES DEL PLAN

6.1 Enfoque de género en desarrollo

“El enfoque de género en desarrollo es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores.

Debido al diferente punto de partida en que se encuentran hombres y mujeres, los resultados y el impacto de las políticas son distintos para cada uno”¹.

Aplicación en el sector agua y saneamiento:

- Participación de hombres y mujeres en los consejos directivos de las organizaciones comunitarias.
- La definición e implementación de las opciones técnicas y niveles de servicio consideran las demandas de hombres y mujeres.
- Procesos de capacitación en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Las decisiones se toman en base a los intereses de hombres y mujeres.

6.2. Enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - GIRH

“La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) es un proceso que promueve el desarrollo y manejo coordinados del agua, la tierra y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

La GIRH está basada en la idea de que los recursos hídricos son un componente integral de los ecosistemas, un recurso natural y un bien social y económico, ya que tiene un valor económico en todos sus usos (los cuales compiten entre sí). Implica, reformar los sistemas humanos para hacer posible que las personas obtengan beneficios sostenibles e igualitarios de estos recursos”².

Aplicación en el sector agua y saneamiento:

- Para la planificación, considerar a todos los usuarios del agua y sus intereses, así como la distribución territorial y los niveles de gestión en las cuencas.

¹ Definición de Enfoque de Género – Lineamientos y Herramientas para la transversalización del enfoque de género en los Programas Sociales del MIDIS/Directiva N° 001-2016-MIDIS/VMPS.



- Promover la participación efectiva de la mujer en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.
- Contar con un inventario de las fuentes de agua de los SAPs y establecer un sistema de monitoreo de las mismas.
- Establecer planes para la protección de fuentes de agua.
- Promover el uso eficiente del agua, a través de mejores prácticas de consumo y el establecimiento de micro medición.
- Reducir los niveles de desperdicio del recurso en el sistema de abastecimiento y en el nivel intradomiciliario.
- Formular e implementar Planes de Control de Calidad – PCC del agua.
- Formalización del acceso al agua (derechos de uso de agua, registro de JASS, registro de SAPs).

6.3 Enfoque de interculturalidad

“Enfoque intercultural es el reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, expresadas en distintas formas de organización, sistemas de relación y visiones del mundo. Implica reconocimiento y valoración del otro”³.

Aplicación en el sector agua y saneamiento:

- La intervención en zonas con diversidad cultural debe realizarse con recursos humanos especializados en asuntos interculturales.
- Procesos de capacitación desarrollados con personal que maneje lenguas originarias y especializadas en asuntos interculturales.
- El modelo de gestión comunal de los servicios de agua y saneamiento (administración del servicio, cuota familiar, calidad del agua, higiene, saneamiento, prácticas sanitarias, etc.), deben ser abordados a través de diálogo intercultural.
- La definición e implementación de las opciones técnicas y niveles de servicio consideran las costumbres y prácticas culturales de la población.
- Elaboración de material educativo y de capacitación respetando las expresiones culturales.

6.4 Enfoque de derecho humano al agua y al saneamiento

“El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos”⁴.

“En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General N° 15 sobre el derecho al agua, donde lo define

³ Definición del enfoque de interculturalidad – Lineamientos y Herramientas para la transversalización del enfoque de interculturalidad en los Programas Sociales del MIDIS/Directiva N° 009-2013-MIDIS.

⁴ Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio de 2010



como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico”⁵.

Aplicación en el sector agua y saneamiento:

- Acceso a una cantidad de agua entre 50 y 100 litros por persona al día para mantener la vida y la salud de las personas. Los usos comprenden el consumo directo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.
- En condiciones críticas dependiendo del contexto y con la población beneficiada informada, acceder a una cantidad mínima de agua entre 20 y 25 litros por persona al día.

VII. METODOLOGÍA PARA LA CAPACITACIÓN A GL/ATM

Por lo dispuesto en el decreto supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19 se propone realizar el taller de capacitación en EDUSA de manera virtual utilizando una plataforma moderna y fácil de trabajar, además de ello se toma en consideración que el proceso de capacitación estará dirigido a personas adultas, por lo cual se propone continuar con parte de la metodología SARAR. Esta metodología compromete una consecuencia de acciones centradas en participantes y sus conocimientos, experiencias y realidades, con la finalidad de facilitar el proceso de fortalecimientos de competencias en los Gobiernos Locales.

7.1. Metodología (ESTO DEBERIA DIVIDIRSE EN DOS: SARAR Y METODOLOGIA DE ENSEÑANZA REMOTA O VIRTUAL)

SARAR es una metodología participativa de educación y capacitación no formal de adultos, su enfoque está orientado al desarrollo humano la cual ayuda analizar su situación actual, planificar creativamente y aprovechar oportunidades que se presenten, a la vez permite asumir su pleno potencial para hacerle frente a los retos de la vida y solucionar problemas. Para lo cual solo vamos a tomar 3 puntos de esta metodología para utilizarla.

- **Seguridad en sí mismo (cualidad):** Es el sentimiento interno de autoconfianza y autovaloración equilibrada.
Los errores y/o fracasos son vistos como oportunidades para el crecimiento personal, grupal y de la comunidad.
- **Identificación de saberes previos:** La finalidad de este momento no sólo es la indagación de saberes y conocimientos previos, sino contribuir a la

⁵ Observación General No. 15. El derecho al agua. Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Noviembre de 2002.



valoración de potencialidades, actitudes, prácticas, valores, percepciones u opiniones.

Por lo tanto, es tan importante identificar “*qué saben y cuánto saben*” los participantes, como promover y reforzar la autoimagen positiva personal y de grupo.

La identificación de saberes previos se desarrollará a partir de técnicas participativas ágiles.

- **Acciones planeadas (cualidad):** La planificación de las acciones para resolver los problemas es algo crucial para la metodología SARAR. Los cambios substanciales solo pueden lograrse si los grupos planifican y llevan a cabo medidas apropiadas.
- **Impulso a la planificación:** La finalidad de este momento es lograr que los participantes identifiquen las acciones que serán capaces de realizar para lograr la situación deseada de manera organizada y concertada.
- **Responsabilidad (cualidad):** Sólo cuando los participantes y el grupo expliciten su voluntad de asumir responsabilidades y compromisos, se puede esperar resultados, beneficios y productos del proceso de fortalecimiento de capacidades a largo plazo.
- **Generación de compromisos:** Este momento tiene como finalidad promover que los participantes asuman compromisos para asegurar que todas las acciones planificadas se cumplan a cabalidad, designando responsables que hagan seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- **Metodología virtual:** Es una estrategia educativa que facilita el manejo de la información y que permite la aplicación de nuevos métodos pedagógicos enfocados al desarrollo de aprendizajes significativos, los cuales están centrados en los participantes y su participación activa de cada uno de ellos.

7.2. Estrategias metodológicas

Está constituida por una **secuencia de acciones intencionadas** en las cuales se involucra a los participantes en un evento para el logro de sus objetivos específicos. Algunas estrategias metodológicas que se proponen para el proceso de fortalecimiento de competencias en los gobiernos locales:

- **Taller de capacitación a Distancia:** es una estrategia multifuncional de educación masiva, orientada a la realización de una actividad que involucra el desarrollo de habilidades. Se utilizará la plataforma virtual Google Meet, para desarrollar los talleres de capacitación a distancia.

7.3. Materiales educativos

Los materiales educativos, cualquiera que sea su naturaleza, deben ser parte de un programa educativo. Esto quiere decir que deben responder a objetivos de aprendizaje formulados previamente.

Para el desarrollo del plan se sugiere utilizar los materiales que han sido elaborados y trabajados por diferentes instituciones, los cuales ya han sido validados.



Entre algunos materiales sugeridos para facilitar el proceso de capacitación a los GL tenemos:

- ⇒ Diapositivas
- ⇒ Fotografías
- ⇒ Videos
- ⇒ Cuadros Excel, entre otros necesarios.

7.4. Técnicas didácticas

Durante el desarrollo de procesos de capacitación virtual es necesario conocer algunas técnicas didácticas o dinámicas que nos ayuden a mantener la motivación, atención y evaluación del proceso de capacitación.

Las técnicas son herramientas que requieren de organización y diseño para guiar, o monitorear a un individuo o grupo hacia el aprendizaje.

Algunas de las técnicas pedagógicas que se sugieren utilizar para facilitar el proceso de capacitación a los GL son las siguientes:

- ⇒ **Lluvia de Ideas:** es una técnica en la que un grupo de personas, en conjunto, crean ideas. Se usa principalmente cuando deseamos o necesitamos obtener una conclusión grupal en relación a un problema que involucra a todo un grupo; cuando es importante motivar al grupo, tomando en cuenta la participación de todos, bajo reglas determinadas. Es recomendable usarla al inicio del planteamiento de alguna sesión de trabajo.
- ⇒ **Exposición:** es aquella técnica que consiste principalmente en la presentación oral de un tema. Su propósito es “transmitir información de un tema, propiciando la comprensión del mismo”.
- ⇒ **Estudio de casos:** consiste en proponer a los participantes, en base a un tema estudiado, una situación real que ha sido solucionada, criticada o apreciada para que los participantes la encaren nuevamente. El facilitador/capacitador no suministra ninguna orientación para que se arribe a una conclusión.
- ⇒ **Asistencia técnica:** Es una estrategia orientada a resolver las consultas, inquietudes y dudas de los usuarios de las herramientas e instrumentos propuestos en el proceso de capacitación.

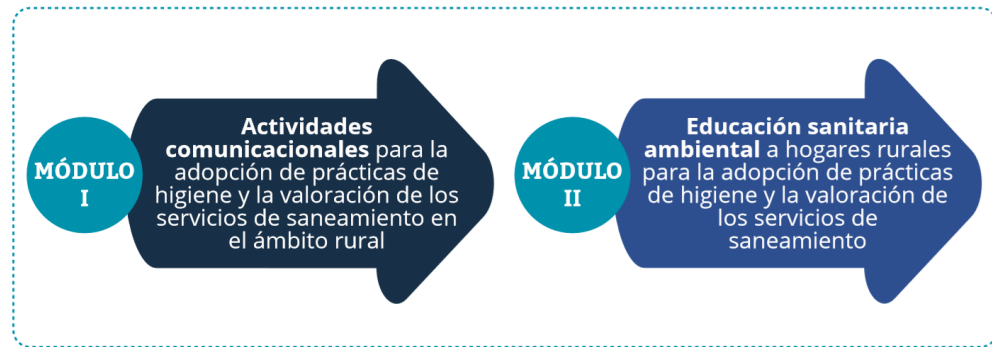
La asistencia técnica se realizará a través de distintas acciones de asesoramiento y colaboraciones sobre un tema en particular, cuya resolución implica un saber técnico y se realiza en terreno. Puede ejecutarse en cualquier momento del proceso. Para ello, se requiere elaborar un conjunto de herramientas y un cronograma consensuado con los gobiernos locales que garantice un acompañamiento efectivo.

7.5. Propuesta metodológica para la capacitación a GL/ATM

El proceso de capacitación se realizará en base a dos Módulos los cuales han sido estructurados de acuerdo a los contenidos seleccionados a desarrollar en el presente Plan.



ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE DESPUÉS DE CADA MÓDULO



VIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN

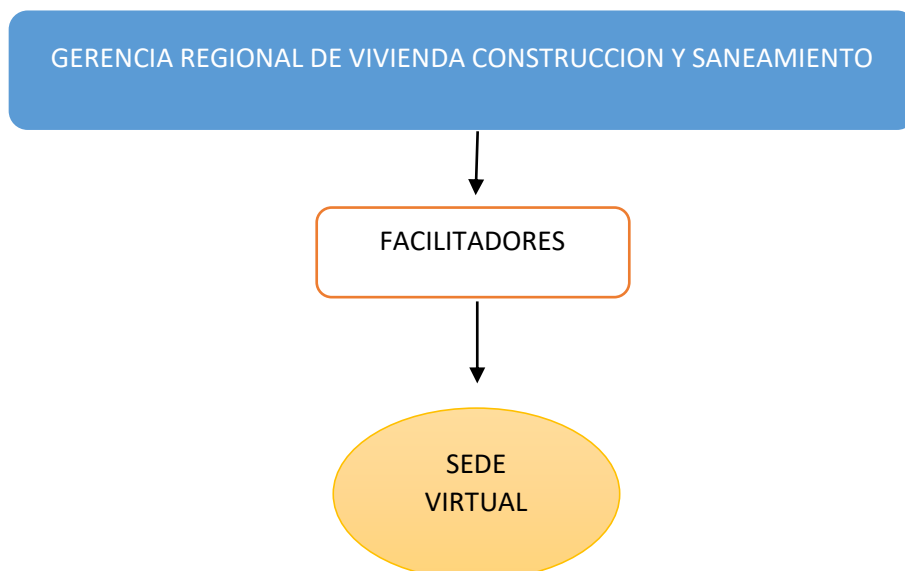
El presente Plan de fortalecimiento de capacidades en la región La Libertad ha sido elaborado para ser ejecutado en un periodo de cuatro años, con lo cual se pretende lograr los objetivos planteados y mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la región. Para la implementación del mismo se han establecido los siguientes momentos:

8.1. Estrategia de Intervención

La estrategia a desarrollar en la implementación del Plan de Capacitación ha establecido las siguientes actividades previas:

- De acuerdo al diagnóstico se tiene la identificación de los gobiernos locales de la región que cuentan con ATM creada; teniendo un total de 74 ATM.
- Teniendo en cuenta que en la región tenemos aun 6 distritos que no han creado su ATM, a través de la GRVCS se deberá brindar la asistencia técnica respectiva para que se logre cumplir con esta actividad.
- La coordinación con los gobiernos locales se realizará convocando a una reunión de socialización del Plan de manera virtual, en la cual se establecerán compromisos de participación de cada una de las partes entre otros.

FLUJOGRAMA DE INTERVENCION





DESARROLLO DE MODULOS DE CAPACITACIÓN –ACOMPAÑAMIENTO DE LA GRVCS

IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS I Y II

01 CORDINADOR				
PROVINCIA	DISTRITOS	GL/ ATM	FACILITADOR	SEDE
ASCOPE	7	Ascope, Razuri, Magdalena, Chicama, Chocope, Paijan y Santiago de Cao	COLABORADORES	01 SEDE- VIRTUAL TRUJILLO
CHEPEN	3	Pacanga, Pueblo Nuevo y Chepen		
PACASMAYO	4	Jequetepeque, San Jose, San Pedro de Lloc y Guadalupe		
VIRÚ	3	Guadalupito, Virú y Chao		
TRUJILLO	3	Poroto, Simbal y Laredo		
GRAN CHIMÚ	4	Sayapullo, Compín, Calamarca y Huaso		
JULCAN	4	Carabamba, Julcán, Calamarca y Huaso		
OTUZCO	10	Usquil, Otuzco, La Cuesta, Huaranchal, Paranday, Macho, Salpo, Agallpampa, Chugay y Huamachuco		
SANCHEZ CARRION	8	Curgos, Sanagoran, Marcabal, Sarín, Cochorco, Sartimbamba, Chugay y Huamachuco		
BOLIVAR	5	Bambamarca, Bolívar, Ucuncha, Uchumarca, Longotea		
SANTIAGO DE CHUCO	6	Angasmarca, Santiago de Chuco, Santa Cruz de Chuca, Mollepata, Quiruvilca, Cachicadan		
PATAZ	12	Huayo, Pataz, Pías, Chillia, Buldibuyo, Parcoy, Urcay, Santiago de Shallas, Huancaspata, Taurija, Tayabamba, Huaylillas		
TOTAL	69		COLABORADORES	01 SEDE VIRTUAL TRUJILLO

8.2. Organización del Equipo Capacitador:

Estará conformado por el equipo de profesionales de la GRVCS y en convenio con la ONG Water For People, SUNASS, CAC, GERESA, entre otros actores involucrados.



X. PRESUPUESTO

El presupuesto ha sido elaborado de acuerdo actividades de capacitación, asistencia técnica y pasantía los GL para cumplir con los indicadores de este año 2020.

2.315.12	Papeleria en General,Utiles y Materiales de Oficina	S/ 1,000.00
2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocado	S/ 2,000.00
2.3.22.41	Servicio de Publicidad	S/ 20,000.00
	Medios de Comunicación	S/ 20,000.00
2.3.27.11 99	Servicios Diversos	S/ 6,000.00
	Publicista	S/ 6,000.00
2.3.22.31	Correos y Servicios de Mensajería	S/ 4,000.00
	Envío de Mensajería	S/ 4,000.00
2.3.22.44	Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado	S/ 12,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		S/ 45,000.00

X.- ANEXOS:

- Anexo N° 01: Detalle de Gobiernos Locales participantes en la Implantación del Plan
- Anexo N°02 : Esquema de talleres Virtuales y Guiones metodológicos Módulos I y II.



ANEXO N° 01 DETALLE DE GOBIERNOS LOCALES PARTICIPANTES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN			
PROVINCIA	DISTRITOS	GL/ATM	CUENTA CON ATM
ASCOPE	8	Ascope, Razuri, Magdalena, Chicama, Chocope, Paijan Santiago de Cao y Casa Grande	SI
BOLIVAR	5	Bambamarca, Bolivar, Ucuncha, Uchumarca, Longotea	SI
CHEPEN	3	Chepen, Pueblo Nuevo, Pacanga	SI
GRAN_CHIMÚ	4	Cascas, Sayapullo, Lucma y Marmot	SI
JULCAN	4	Carabamba, Julcan, Calamarca y Huaso	SI
OTUZCO	10	Usquil, Otuzco, La Cuesta, Huaranchal, Paranday, Mache, Salpo, Agallpampa, Charat y Sinsicap	SI
PACASMAYO	4	Jequetepeque, San Jose, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Pacasmayo	SI
PATAZ	13	Huayo, Pataz, Pias, Chillia, Buldibuyo, Parcoy, Urpay, Santiago de Shallas, Huancaspata, Taurija, Tayabamba, Huaylillas, Ongon	SI
SANCHEZ_CARRION	8	Curgos, Sanagoran, Marcabal, Sarin, Cochorco, Sartimbamba, Chugay y Huamachuco	SI
SANTIAGO_DE_CHUCO	8	Angasmarcha, Santiago de Chuco, Santa Cruz de Chuca, Mollepata, Quiruvilca, Cachicadan, Sitabamba, Mollebamba	SI
TRUJILLO	4	Poroto, Simbal, Laredo y Moche	SI
VIRU	3	Chao, Viru, Guadalupito	SI
TOTAL	74		

Anexo N°2 Esquema de talleres Virtuales y Guiones metodológicos Módulos I y II.

Módulo I: Actividades comunicacionales			
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Temática	Contenidos temáticos	Tiempo de duración estimado
Taller Virtual N° 01	Actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento.	- Importancia de las actividades comunicacionales para el cambio de comportamiento y la valoración de los SAS. - Actividades comunicacionales: difusión radial, difusión televisiva, boletines, folletos. - Material comunicacional: spots radiales, videos, afiches, folletos, murales, etc. - Consideraciones técnicas para la elaboración de material comunicacional - Consideraciones técnicas para el diseño y desarrollo de actividades comunicacionales.	1:30 a 2:00 h



Módulo II: Educación sanitaria ambiental

ESTRATEGIA METODOLÓGICA	TEMÁTICA	CONTENIDOS TEMÁTICO	TIEMPO DE DURACIÓN APROXIMADA
Taller virtual N° 01	Educación de adultos	¿Cómo aprenden los adultos? Metodología SARAR • Momentos • Estrategias • Técnicas didácticas • Materiales educativos • Perfil del personal capacitador	1:30 a 2h
	Temática a desarrollar con hogares rurales en EDUSAM y valoración de los servicios de saneamiento	Ciclo de la prestación del agua potable • Cuidado y uso racional del agua potable en el hogar. Derechos y Obligaciones de los asociados del SAP • Derechos y obligaciones de los usuarios. • Sanciones estipuladas en el reglamento de la prestación del servicio de saneamiento Cuota familiar • Costos de gestión, operación, mantenimiento y reposición del SAP • Importancia del pago de la cuota familiar. • Metodología para el cálculo la cuota familiar. Mantenimiento de la conexión domiciliaria • Mantenimiento preventivo. • Reparación oportuna de fugas. Enfermedades causadas por la deficiente higiene (COVID COMO EJEMPLO DE CONTROL DE CONTAMINACION) • Ciclo de contaminación fecal-oral. • Barreras para evitar la contaminación. • Lavado de manos - Importancia del lavado de manos. - Momentos clave y técnica correcta de lavado de manos. - Rincón de aseo • Almacenamiento y manipulación del agua en el hogar - Almacenamiento adecuado del agua en el hogar. - Manipulación adecuada del agua en el hogar.	1:30 a 2h
Taller virtual N° 02			



		- Ordenamiento y limpieza del ambiente de la cocina.	
		Uso, limpieza y mantenimiento de la UBS • Beneficios de usar la UBS. • Uso y limpieza de la UBS. • Mantenimiento de las partes de la UBS.	
Taller virtual N° 03	Lineamientos para formular el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental	1. Importancia de la comunicación y EDUSAM a hogares rurales. 2. Lineamientos para la comunicación y EDUSAM a hogares rurales. - Enfoques para el fortalecimiento de capacidades. - Competencias y capacidades básicas a fortalecer en los hogares rurales. - Contenidos temáticos básicos. - Objetivos e indicadores a considerar para formular los planes de comunicación y EDUSAM - Propuesta metodológica para la comunicación y EDUSAM a hogares rurales. - Proceso a seguir para la formulación del plan de comunicación y EDUSAM a hogares rurales	1:30 a 2h



FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL

MODULO I

ACTIVIDADES COMUNICACIONALES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE HIGIENE Y LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL



Taller de Capacitación 1

Actividades comunicacionales, importancia y consideraciones técnicas

Duración 1 día

Actividades previas al evento de capacitación

1. Escribir en papelotes las preguntas generadoras:
 - a. ¿Qué actividades comunicacionales para promover cambios de comportamiento en saneamiento han implementado en sus distritos?
 - b. ¿Cómo planificaron las actividades comunicacionales?
 - c. ¿Cuáles fueron los resultados?
2. Agenciarse de materiales de comunicación: videos, spots, afiches, fotos de pasacalle, fotos de murales y folletos con temas de agua y saneamiento.
3. Elaborar una presentación en power point con los siguientes contenidos:
 - a. Importancia de las actividades comunicacionales para el cambio de comportamiento.
 - b. Importancia de definir y conocer el público objetivo.
 - c. Campañas de comunicación.
4. Fotocopias las matrices 01, 02 y 03 para los GL/ATM participantes.
5. Imprimir la matriz 04 en A0.



Guion metodológico para el desarrollo del taller de capacitación

MOMENTO	ACTIVIDADES / TÉCNICAS	MATERIALES EDUCATIVOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad en sí mismo Y Asociación con otros	<u>Identificando saberes previos y promoviendo la reflexión individual y colectiva</u> Conformar 5 grupos de trabajo para que compartan entre ellos experiencias en el manejo de la comunicación para informar y/o promover cambios de actitudes para mejorar los servicios de saneamiento. Pegar en la pizarra un papelote con las siguientes preguntas generadoras: 1. ¿Qué actividades comunicacionales para promover cambios de comportamiento en saneamiento han implementado en sus distritos? 2. ¿Cómo planificaron las actividades comunicacionales? 3. ¿Cuáles fueron los resultados? Un representante de cada grupo expone la experiencia más resaltante.	- Papelotes con preguntas generadores - Cinta masking tape - Plumones	1 hora	
Reacción con ingenio	<u>Complementando aprendizajes</u> Importancia de la comunicación: - Entregar a cada grupo el siguiente material de comunicación: videos, spots, afiches, fotos de pasacalle, fotos de murales, folletos. Pedir que llenen la matriz del Anexo 01.	Tarjetas con los siguientes nombres: - Spots - Videos	30 minutos	



	- Solicitar a los grupos que expongan sus trabajos en plenaria. - El facilitador explica la siguiente temática haciendo uso de una presentación en power point: • Importancia de las actividades comunicacionales para el cambio de comportamiento. • Importancia de definir y conocer el público objetivo. • Campañas de comunicación.	- Afiches - Fotos de pasacalle - Fotos de murales - Folletos - Matriz del anexo 01 Presentación en power point	30 minutos 30 minutos	
	<i>Campaña de comunicación:</i> Presentación de un video de una campaña de comunicación. A través de lluvia de ideas identificar de manera colectiva: 1. Objetivo de la campaña. 2. Público objetivo. 3. Mensajes, lemas, slogans. 4. Medios utilizados en la campaña. Reforzar la importancia de abordar los componentes de una campaña de comunicación y la relación de público con medios. <i>Medios de comunicación:</i> Explicar las consideraciones técnicas para la utilización de los diferentes medios de comunicación, a partir de ejemplos: Medios gráficos: Banner, afiche, infografía, lámina, folletos, volantes. Medios auditivos: Spots y microprogramas radiales. Medios audiovisuales: Videos, spots de tv.	Video de campaña de comunicación	30 minutos 30 minutos	



	Medios no convencionales: Concursos, ferias, pasacalles, teatro, pasantías. <u>Planteando propuestas</u> - Conformar 5 grupos y asignar a cada uno un tema: 1. Lavado de manos. 2. Buen uso del agua. 3. Manipulación adecuada del agua. 4. Valoración económica de los servicios. 5. Limpieza y mantenimiento de los servicios. - Entregar a los grupos la matriz del anexo 02 y solicitar que la presenten en plenaria.	- Papelógrafos. - Plumones. - Cinta. maskingtape. Matriz para diseño de campaña.	30 minutos 30 minutos	
<i>Acciones planeadas</i>	<u>Impulso a la planificación</u> Solicitar a cada GL/ATM que defina las acciones a realizar para implementar una campaña de comunicación en su distrito que aborde las prácticas prioritarias en su distrito, utilizando la matriz del Anexo 03. Luego de exponer en plenaria cada GL/ATM coloca la matriz en el mural “<i>Compromisos para mejorar la gestión de los servicios de saneamiento</i>”.	- Cinta. maskingtape. Matriz del anexo 03 Letrero con compromisos del taller	30 minutos hora	
<i>Responsabilidad</i>	<u>Asumiendo compromisos</u> El facilitador promueve que cada uno de los participantes luego de colocar la matriz del anexo 03 en el mural “<i>Compromisos para mejorar la gestión de los servicios de saneamiento</i>”, exprese su compromiso personal para su implementación.		20 min	



Evaluación del taller	Felicitar a los participantes por su participación durante el taller y motivarlos a cumplir los compromisos asumidos, indicando que serán monitoreados al inicio del próximo taller. Solicitar que evalúen el taller marcando o escribiendo su respuesta a las preguntas de la matriz de evaluación del anexo 04.	Matriz de Evaluación	15 –20 min	
------------------------------	--	----------------------	------------	--

Anexo N° 01
Matriz de Planificación

Material comunicacional	Mensaje del material comunicacional	Población objetivo al que está dirigido	Ventajas	Desventajas
Spot				
Video				
Pasacalle				
Mural				
Folleto				



Anexo N° 02

Tema asignado para la campaña: _____

Objetivo de la campaña	Público objetivo	Mensajes, lemas slogans	Medios de comunicación



Anexo N° 03

Matriz de Planificación

Distrito: _____

Responsable del ATM: _____

Fecha: _____

Prácticas a priorizar en el distrito	Acciones a realizar	Fechas



Anexo N° 04

Matriz de evaluación

Taller de Capacitación 1: Actividades comunicacionales, importancia y consideraciones técnicas

Logística (Materiales, equipos, etc.)	Contenido temático	¿Qué tema comprendiste más?	¿Qué tema comprendiste menos?	Exposición de Temas del Facilitador	Puntualidad del Facilitador
					
					
					



FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL

GUÍA PARA GOBIERNOS REGIONALES

MODULO II

EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL A HOGARES RURALES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE HIGIENE Y LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Taller de Capacitación II

Educación sanitaria ambiental a hogares rurales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento

Duración 1 1/2 días

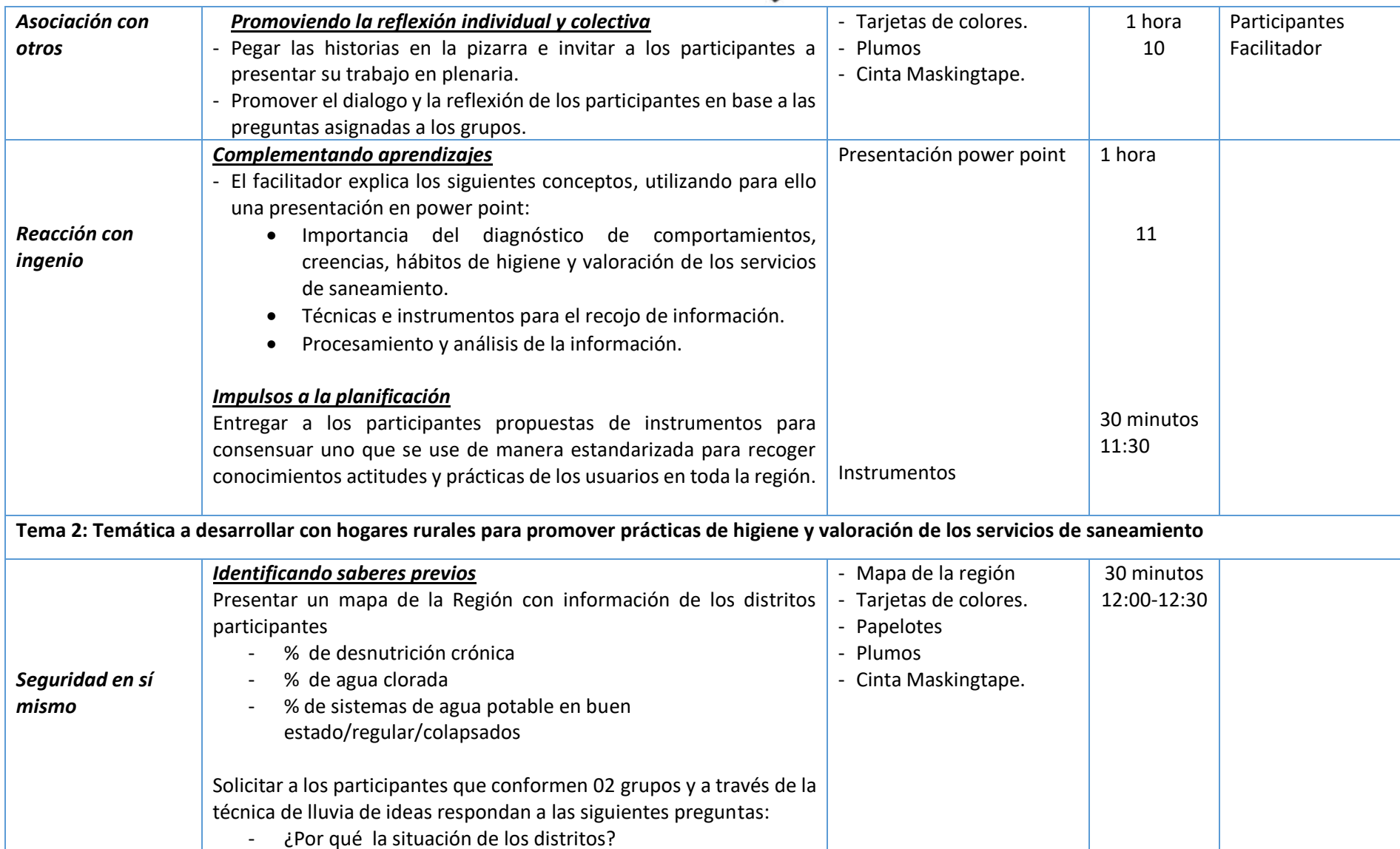
Actividades previas al evento de capacitación

1. Solicitar a las municipalidades que lleven al taller los instrumentos que usan para recoger información acerca de los conocimientos, actitudes y prácticas. Si no las tuvieran la región debe recopilar instrumentos para que lo ponga a disposición el día del taller.
2. Con anticipación coordinar con las Áreas Técnicas Municipales para que preparen el guion metodológico para la sesión grupal según el tema asignado por la GRVCS/GRCVS. A las municipalidades que presentan mayor nivel de motivación se le puede asignar dos temas con la finalidad de dar cobertura a toda la temática. La sesión grupal debe plantearse utilizando el esquema de guion metodológico bajo el enfoque SARAR.
3. Preparar un mapa de la región con información de los distritos participantes en el taller, con la siguiente información:
 - a. % de desnutrición crónica
 - b. % de agua clorada
 - c. % de sistemas de agua potable en buen estado/regular/colapsados
4. Preparar una presentación en power point con los siguientes contenidos:
 - Importancia del diagnóstico de comportamientos, creencias, hábitos de higiene y valoración de los servicios de saneamiento.
 - Técnicas e instrumentos para el recojo de información.
 - Procesamiento y análisis de la información
5. Disponer de propuestas de instrumentos para recoger conocimientos actitudes y prácticas de los usuarios en toda la región.
6. Fotocopiar matrices 01 y 02 para el trabajo de grupos.
7. Imprimir matriz del anexo 03 en A0.



Guion metodológico para el desarrollo del taller de capacitación

MOMENTO	ACTIVIDADES / TÉCNICAS	MATERIALES EDUCATIVOS	DURACIÓN	RESPONSABLE
Tema 1: Diagnóstico de comportamientos, creencias, hábitos de higiene y valoración de los servicios de saneamiento				
<i>Seguridad en sí mismo</i>	<u>Identificando saberes previos</u> Pegar en la pizarra un papelote con las siguientes preguntas: • ¿Qué comportamientos, actitudes y prácticas han identificado que no contribuyen a la buena prestación de los servicios de saneamiento en sus distritos? • ¿Cómo han identificado la información? • ¿La municipalidad tiene un diagnóstico de los comportamientos, actitudes y prácticas de los usuarios de los servicios de saneamiento? • ¿Por qué es importante conocer los comportamientos, actitudes y prácticas de los usuarios de los servicios de saneamiento? Solicitar a los participantes que conformen 03 grupos. Indicar que desde este momento los grupos han empezado el concurso “<i>los que más saben</i>”, para ello el facilitador entrega papelotes, tarjetas y plumones. El concurso consiste en responder en el menor tiempo posible las preguntas y presentar los resultados organizados a manera de una historia.	- Preguntas en papelotes - Tarjetas de colores. - Papelotes - Plumos - Cinta Maskingtape.	1 hora 9	





	- ¿Quiénes son responsables de la situación? - ¿Qué responsabilidad tienen los usuarios de los servicios de saneamiento en la situación presentada? - ¿Cómo lograr que los usuarios de los servicios asuman su responsabilidad?			
Asociación con otros	<u>Promoviendo la reflexión individual y colectiva</u> Solicitar a los grupos que presenten sus trabajos en plenaria. El facilitador promueve el diálogo entre los participantes.		30 min 12:30-1	
Reacción con ingenio	<u>Complementando aprendizajes</u> El facilitador presenta una presentación en power point con lo siguiente: - Lineamientos para la capacitación de adultos (SARAR) - Proceso metodológico para el desarrollo de prácticas de higiene y comportamientos de buen uso y valoración del servicio - Perfil del personal, mecanismos de selección y contratación para el desarrollo de procesos de educación sanitaria Solicitar a cada uno de los GL/ATM que utilizando el guion metodológico con enfoque SARAR propuesto, revisen y mejoren los guiones metodológicos para los temas asignados antes del taller. • Tema: Ciclo natural y ampliado del agua, cuidado y uso racional del agua. • Tema : Derechos y obligaciones de los asociados del SAP	Presentación power point Guiones metodológicos	1 hora 2-3 2 horas 3-5	



	• Tema: Cuota familiar • Tema : Mantenimiento de la conexión domiciliaria • Tema: Enfermedades causadas por la deficiente higiene. • Tema : Lavado de manos • Tema : Almacenamiento y manipulación del agua en el hogar • Tema: Uso limpieza y mantenimiento de la UBS Solicitar que se presenten en plenaria los guiones revisados y mejorados. El facilitador debe comentar sobre la pertinencia de la metodología, material, educativo y técnicas para motivar los aprendizajes en adultos. <u>Planteando propuestas</u> Solicitar que conformen 2 grupos y completen la matriz del anexo 01 y lo presenten en plenaria.	Matriz del anexo 01	3horas 9-12:00 1 hora 12:00-13:00	
<i>Acciones planeadas</i>	<u>Impulso a la planificación</u> Entregar a cada GL/ATM la matriz de planificación del Anexo 02 y solicitar que se presente en plenaria. Colocar la matriz en el mural “<i>Compromisos para mejorar la gestión de los servicios de saneamiento</i>”.	Matriz del anexo 02	30 minutos 14:00-14:30	
<i>Responsabilidad</i>	<u>Asumiendo compromisos</u> El facilitador promueve que cada uno de los participantes luego de colocar la matriz del anexo 02 en el mural “<i>Compromisos para</i>		30 min 14:30-15:00	



	<i>mejorar la gestión de los servicios de saneamiento”, exprese su compromiso personal para su implementación.</i>			
Evaluación del taller	Felicitar a los participantes por su participación durante el taller y motivarlos a cumplir los compromisos asumidos, indicando que serán monitoreados al inicio del próximo taller. Solicitar que evalúen el taller marcando o escribiendo su respuesta a las preguntas de la matriz de evaluación del anexo 03.	Matriz de Evaluación	15 –20 min 15:00-15:20	

Anexo N° 01

Limitaciones y dificultades para la EDUSAM a hogares rurales	Alternativas de solución a promover por el ATM



Anexo N° 02

Matriz de Planificación

Distrito: _____

Responsable del ATM: _____

Fecha: _____

Actividades	Acciones a realizar	Fecha
Diagnóstico de comportamientos, creencias, hábitos de higiene y valoración de los servicios de saneamiento		
EDUSAM a hogares rurales		



Anexo N° 03

Matriz de evaluación

Taller de Capacitación 1: Actividades comunicacionales, importancia y consideraciones técnicas

Logística (Materiales, equipos, etc.)	Contenido temático	¿Qué tema comprendiste más?	¿Qué tema comprendiste menos?	Exposición de Temas del Facilitador	Puntualidad del Facilitador
					
					
					



**ANEXO 04 : PLAN DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES EN COMUNICACIÓN Y
EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL A HOGARES RURALES ATM - LA LIBERTAD**



**PLAN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AL PLAN DE
CAPACITACIÓN A GOBIERNOS LOCALES PARA LA
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL A
HOGARES RURALES.**

LA LIBERTAD - 2020



CONTENIDOS

PRESENTACION

- I. JUSTIFICACION DEL PLAN**
- II. MARCO CONCEPTUAL**
- III. SUPERVISIÓN DE LA CAPACITACION A GL/ATM PARA LA COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL**
 - 3.1. PUBLICO OBJETIVO
 - 3.2. OBJETIVOS E INDICADORES
 - 3.3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A SUPERVISAR EN LOS GL/ATM
 - 3.4. TECNICAS A UTILIZAR PARA LA SUPERVISION
 - 3.5. INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA SUPERVISION
 - 3.6. PROGRAMACION DE LA SUPERVISION
- IV. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM PARA LA COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL A HOGARES RURALES**
 - 4.1. OBJETIVOS E INDICADORES
 - 4.2. TECNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR EN LA EVALUACION
 - 4.3. PROGRAMACION DE LA EVALUACION
 - 4.4. CONSOLIDACION DE LA EVALUACION
- V. CRONOGRAMA PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACION**
- VI. PRESUPUESTO PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACION GL/ATM**
- VII. ANEXOS:**



PRESENTACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos sectoriales en el ámbito rural; mediante el decreto supremo N°002-2012-VIVIENDA, el MVCS creó el “Programa Nacional de saneamiento Rural” como estructura funcional establecida para atender un problema específico relacionado con la provisión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural; estableciendo para su implementación el enfoque de presupuesto por resultado.

Una de las debilidades que se presentan en la implementación de planes de capacitación y fortalecimiento de capacidades en diferentes sectores es la poca o nula participación en actividades de supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación.

Para garantizar la efectividad del Plan de capacitación a gobiernos locales para la comunicación y educación sanitaria ambiental de los servicios de saneamiento es necesario establecer un Plan de supervisión, evaluación que permita determinar en el camino acciones correctivas que apunten a mejorar las acciones y conlleven al cumplimiento del objetivo.

El plan de supervisión y evaluación del plan capacitación a los gobiernos locales tiene como objetivo principal mejorar la comunicación y educación sanitaria de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales, a través del fortalecimiento de capacidades a los responsables de las ATM de los gobiernos locales de la región, el cual se verá reflejado en capacitación en EDUSA hogares rurales, en este proceso se ha definido desarrollar contenidos necesarios para tal fin.

En este sentido se propone el plan **de supervisión y evaluación del plan de capacitación a GL/ATM para la comunicación y educación sanitaria ambiental de los servicios de saneamiento**, en el cual se establecen, objetivos, indicadores, técnicas y herramientas para la supervisión y evaluación.



XXII. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Mediante Decreto legislativo N° 1280 que aprueba la *Ley Marco de la Gestión de la Prestación de los servicios de saneamiento*, en el Art. 9 establece las funciones de los Gobiernos Regionales en concordancia con las responsabilidades asignadas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tales como: Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de saneamiento, en concordancia con los planes y desarrollo de los Gobiernos Locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales que apruebe el ente rector.

Es importante mencionar también que por lo dispuesto en el decreto supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19 hay que reforzar la supervisión y evaluación para que los GL cumplan con difundir y apoyar a los hogares rurales replicando la información brindada por el GR para combatir esta pandemia que esta quitando la vida de muchas personas a nivel mundial.

Asimismo, el Modelo Operacional del PP0083, establece los roles y funciones para el GR en relación a la supervisión, señalando que:

- ⇒ El GR debe coordinar con los GL las acciones del plan de capacitaciones en comunicación y educación sanitaria ambiental de los servicios de saneamiento.
- ⇒ El GR debe supervisar al nivel local, tomando como criterio de selección la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas - EDAS (reportes de las Redes y Micro redes del sector Salud), el cumplimiento de las metas físicas y la calidad de las capacitaciones que realizan los GLs a través del acompañamiento en la capacitación y revisión de éstos (actas, videos, fotos, etc.) en función a su reporte consolidado.

Al respecto, y con la finalidad de identificar las mejoras en el desempeño de los responsables de las ATM y evaluar los resultados obtenidos a partir de la implementación del Plan de Capacitación en comunicación y educación sanitaria ambiental en servicios de saneamiento A GOBIERNOS LOCALES, en el marco del Programa Presupuestal de Saneamiento Rural – PP0083 - PNSR.

XXIII. MARCO CONCEPTUAL

En los últimos años el Gobierno Regional de la Libertad a través de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento ha venido realizando actividades para mejorar la gestión de agua y saneamiento en la zona rural, teniendo en cuenta la normatividad vigente emitida por el ente rector.

En base a ello se inició con la creación de las ATM y se han desarrollado procesos de capacitación para el fortalecimiento de capacidades al personal de estas áreas que por ser personal nuevo desconocen o tienen pocos conocimientos sobre las actividades a realizar. En el desarrollo de estos procesos de capacitación se ha dejado de lado el seguimiento y evaluación a los resultados de estos procesos.



En este año se ha elaborado el Plan de capacitación a Gobiernos Locales para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento – ATM, y es necesario contar con estrategias y actividades de supervisión y evaluación posteriores al desarrollo de estos procesos, para determinar si los procesos de capacitación tienen efectos positivos en los gobiernos locales y se está llegando a los objetivos planteados.

SUPERVISIÓN

“La supervisión es un proceso de asesoría técnica donde el supervisor recopila información actualizada sobre los logros obtenidos y las dificultades identificadas, analiza el desarrollo de actividades y las compara con las metas y el plan de trabajo para verificar el desempeño de la persona y/o institución supervisada. Si es necesario, toma medidas correctivas o complementarias para lograr los objetivos y metas” (OPS 2006: 15).

EVALUACIÓN

Evaluación es la comparación de los objetivos con los resultados y la descripción de cómo dichos objetivos fueron alcanzados. Una evaluación nos indica qué está funcionando y qué no lo está, qué debemos mantener y qué debemos cambiar. Las evaluaciones constituyen una herramienta para tomar decisiones, pero ellas por sí solas no toman decisiones ni hacen los cambios.

MONITOREO

El monitoreo es un proceso de control gerencial destinado a observar sistemáticamente un conjunto de procesos de la gestión. Tiene la finalidad de hacer los ajustes necesarios en las actividades y estrategias con el propósito de cumplir de manera óptima los objetivos de la gestión, expresados en el plan operativo, con un manejo adecuado de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

XXIV. SUPERVISIÓN DE LA CAPACITACION A GL/ATM PARA LA COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL

La supervisión de la capacitación se realizará tomando en consideración el concepto y los lineamientos establecidos por el PNSR, donde la mejora del desempeño de los responsables de ATM constituye el objetivo final.

“La supervisión es un proceso de asesoría técnica donde el supervisor recopila información actualizada sobre los logros obtenidos y las dificultades identificadas, analiza el desarrollo de actividades y las compara con las metas y el plan de trabajo para verificar el desempeño de la persona y/o institución supervisada. Si es necesario, toma medidas correctivas o complementarias para lograr los objetivos y metas” (OPS 2006: 15).

Para la GRVCS, la supervisión constituye un proceso clave que permitirá crear las condiciones para que se alcancen los objetivos en la comunicación y educación sanitaria ambiental, a partir de la mejora continua en el desempeño de los GL/ATM involucrados en el proceso de capacitación.



3.1 PÚBLICO OBJETIVO

La supervisión estará dirigida a los responsables de las Áreas Técnicas Municipales de los Gobiernos Locales de la Región, considerados en el Plan de Capacitación para la Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental a Hogares Rurales.

3.2. OBJETIVOS E INDICADORES

Objetivo general:

- Brindar asistencia técnica a GL/ATM para la promoción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Objetivos específicos:

- Verificar y brindar asistencia técnica a GL/ATM para la promoción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural
- Verificar y brindar asistencia técnica a GL/ATM para desarrollar procesos de educación sanitaria a hogares rurales.

Objetivos e indicadores del plan de supervisión a GL/ATM en comunicación y educación sanitaria ambiental

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de los GL/ATM para implementar actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene, el buen uso del agua y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
• N° de GL /ATM que han participado en los eventos de capacitación. • N° de GL /ATM que incorporan en el Plan de comunicación y Educación Sanitaria Ambiental a Hogares Rurales las actividades comunicacionales propuestas por el PNSR.	• % de hogares con acceso a servicios de agua potable (como min 500 hogares según meta física del POI) • % de hogares rurales que pagan puntualmente la cuota familiar (como min 500 hogares según meta física del POI) • % de hogares rurales con prácticas adecuadas de uso de agua (como min 500 hogares según meta física del POI)



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer la competencia de los GL/ATM para desarrollar procesos de educación sanitaria a hogares rurales para la adopción de prácticas de higiene, el buen uso del agua y la valoración de los servicios de saneamiento

INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
- N° de GL /ATM que han participado en los eventos de capacitación. - N° de GL /ATM que incorporan en el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental a Hogares Rurales los procesos de educación sanitaria a hogares rurales propuestos por el PNSR.	% hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos (como min 500 hogares según meta física del POI). % hogares rurales con prácticas adecuadas de manipulación de agua potable (como min 500 hogares según meta física del POI).

3.3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A SUPERVISAR EN LOS GL/ATM

Según lo establecido por el PNSR, la GRVCS centrará la supervisión en las capacidades procedimentales propuestas por el PNSR para cada una de las DOS competencias a fortalecer en los GL/ATM.

Capacidades procedimentales clave a supervisar en los GL/ATM

Competencias Básicas	Capacidades Procedimentales
Competencia 1: Implementa actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	- Adecua las actividades comunicacionales a su realidad local para promover: - Pago de la cuota familiar. - Cuidado y uso racional del agua potable. - Correcta manipulación del agua potable. - Cuidado en el aseo personal, momentos y técnica correcta de lavado de manos; y limpieza de la vivienda y de la comunidad. - Limpieza y mantenimiento de la UBS. - Adecua y difunde material audiovisual (spots radiales, videos) para reforzar: - Pago de la cuota familiar. - Cuidado y uso racional del agua potable. - Correcta manipulación del agua potable. - Momentos y técnica correcta de lavado de manos. - Limpieza y mantenimiento de la UBS.



Competencia 2: Implementa procesos de educación sanitaria ambiental a hogares rurales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento.	1. Adecua y reproduce materiales educativos. 2. Reporta los resultados de las acciones de educación sanitaria ambiental a los GR.
--	--

Asimismo, según lo establecido por el PNSR se supervisará conjuntamente con el ATM, a una muestra de las familias que han participado del proceso de educación sanitaria ambiental

Capacidades procedimentales clave a supervisar en los Hogares Rurales

Competencias Básicas	Capacidades Procedimentales
Competencia 1: Valora social y económicamente los servicios de saneamiento	1. Asume sus responsabilidades económicas como usuario. 2. Muestra disposición al pago de la cuota familiar. 3. Es sensible y consciente en el uso del agua potable.
Competencia 2: Practica hábitos de higiene a nivel personal y de la vivienda	1. Implementa su rincón de aseo. 2. Se lava las manos en los momentos clave siguiendo los pasos correctos. 3. Almacena el agua en depósitos limpios, tapados y ubicados en alto. 4. Ordena y mantiene limpio el ambiente de la cocina. 5. Extrae el agua a través de caño o con vasija de asa larga. 6. Realiza la limpieza permanente de la UBS. 7. Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la UBS.

3.4. Técnicas a utilizar para la supervisión

Para la supervisión de la capacitación a GL/ATM para la comunicación y educación sanitaria ambiental se utilizarán las siguientes técnicas:

- ⇒ Entrevista a responsables de ATM vía virtual.
- ⇒ Revisión de documentos vía virtual.

3.5. Instrumentos a utilizar para la supervisión

Se utilizarán los instrumentos de supervisión sugeridos por el PNSR con el propósito de minimizar los juicios personales y asegurar la imparcialidad del supervisor a través del libre acceso a la información.

- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de los GL/ATM – Competencia 1
- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de los GL/ATM – Competencia 2
- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de hogares rurales – Competencia 1
- ⇒ Ficha para supervisar el desempeño de hogares rurales – Competencia 2



FICHA PARA SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE GL/ATM EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL A HOGARES RURALES

LOCALIDAD _____ **PROVINCIA/DISTRITO** _____
NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA _____
N° DE LA VIVIENDA _____
FECHA _____

Competencia 1: Implementa actividades comunicacionales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural

GL/ATM cuenta con las siguientes capacidades	Técnica de supervisión	1	2	3	4	Problemas Identificados	Medidas Tomadas
Adecua las actividades comunicacionales a su realidad local para promover:							
1. Pago de la cuota familiar.							
2. Cuidado y uso racional del agua potable.							
3. Correcta manipulación del agua potable.							
4. Cuidado en el aseo personal, momentos y técnica correcta de lavado de manos; y limpieza de la vivienda y de la comunidad.							
5. Limpieza y mantenimiento de la UBS.							
Adecua y difunde material audio visual (spots radiales, videos) para reforzar:							
1. Pago de la cuota familiar.							
2. Cuidado, uso racional del agua potable.							
3. Correcta manipulación del agua potable.							
4. Momentos y técnica correcta de lavado de manos.							
5. Limpieza y mantenimiento de la UBS.							



Competencia 2: Implementa procesos de educación sanitaria ambiental a hogares rurales para la adopción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento.

GL/ATM cuenta con las siguientes capacidades	Técnica de supervisión	1	2	3	4	Problemas Identificados	Medidas Tomadas
Aplica y procesa el diagnóstico de necesidades de comportamientos en hogares rurales.							
Desarrolla mecanismos para la selección y contratación del personal que desarrollará el proceso de educación sanitaria ambiental.							
Adecua y reproduce materiales educativos.							
Reportan los resultados de las acciones de educación sanitaria ambiental a los GR.							

Valoración de la Capacidad

Cumple de manera destacada	4
Cumple satisfactoriamente	3
Cumple con deficiencias	2
No cumple	1

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISADO



FICHA PARA SUPERVISAR A LOS HOGARES RURALES

LOCALIDAD

Provincia/ Distrito

NOMBRE DEL JEFE DE FAMILIA

N° DE LA VIVIENDA

FECHA

Competencia 1: Valora social y económicamente los servicios de saneamiento.

Hogares rurales cuenta con las siguientes capacidades	Técnica de supervisión	1	2	3	4	Problemas Identificados	Medidas Tomadas
- Paga puntualmente la cuota familiar para asegurar la provisión del servicio de agua potable.							
- Realiza otras contribuciones económicas requeridas por la OC							
- Usa el agua potable exclusivamente para tomar, cocinar, lavar y aseo personal.							
- Usa racionalmente el agua potable.							
- Realiza mantenimiento preventivo a su conexión domiciliaria y lavaderos.							
- Repara oportunamente las fugas de las conexiones domiciliarias.							
- Cumple con sus obligaciones y exige sus derechos de usuario en el marco de lo establecido en el reglamento de la prestación de servicios de saneamiento.							

Competencia 2: Practica hábitos de higiene a nivel personal y de la vivienda.

Hogares rurales cuenta con las siguientes capacidades	Técnica de Supervisión	1	2	3	4	Problemas Identificados	Medidas Tomadas
Implementa su rincón de aseo							
Se lava las manos en los momentos clave siguiendo los pasos correctos.							
Almacena el agua en depósitos limpios, tapado y ubicado en alto.							
Ordena y mantiene limpia el ambiente de la cocina							
Extrae el agua a través de caño o con vasija de asa larga.							
Realiza la limpieza permanente de la UBS.							



Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la UBS.						
--	--	--	--	--	--	--

Valoración de la Capacidad

Cumple de manera destacada	4
Cumple satisfactoriamente	3
Cumple con deficiencias	2
No cumple	1

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISADO

3.6. Programación de la supervisión

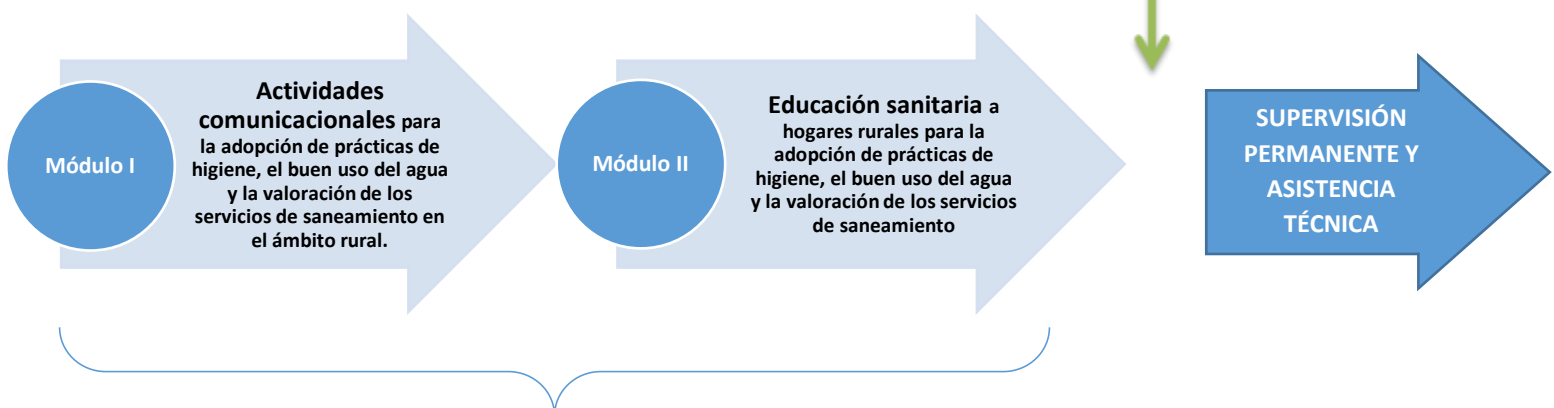
La supervisión se llevará a cabo luego de concluidos los DOS módulos de capacitación a los GL/ATM hasta lograr que las capacidades sean asumidas de manera satisfactoria.

La supervisión estará a cargo de un equipo de profesionales con capacidad técnica y experiencia en procesos de supervisión ligada al desempeño, que reúna el siguiente perfil.

- ✓ *Tener experiencia en procesos de fortalecimiento de capacidades.*
- ✓ *Conocer a profundidad el trabajo a supervisar.*
- ✓ *Capacidad de escuchar, observar, analizar la situación, reflejar interés por el tema y disposición a solucionar problemas.*
- ✓ *Capacidad para tomar decisiones y orientaciones correctivas.*
- ✓ *Asertividad con capacidad de ponerse en el lugar del supervisado.*
- ✓ *Considerar las preocupaciones, motivaciones o temores del supervisado.*
- ✓ *Considerarse un FACILITADOR del aprendizaje y no un EXPERTO infalible.*

Se realizará una permanente coordinación con los GL/ATM para que la supervisión pueda coincidir con el desarrollo de las actividades a realizar por los GL/ATM, a fin de observar el desempeño y brindar asistencia técnica vía virtual.

Supervisión de ATM y hogares rurales
por muestreo





XXV. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM PARA LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL A HOGARES RURALES

La evaluación del Plan de Capacitación, se realizará tomando en cuenta el concepto de la OPS propuesto por el PNSR, consistente en un *“conjunto de procedimientos sistemáticos que se utilizan en forma periódica para analizar la ejecución y para obtener información acerca del cumplimiento y validez de los objetivos, actividades, costos, resultados e impactos”* (OPS 2006: 35).

Bajo este concepto la evaluación será un proceso clave y estratégico para la promoción de prácticas de higiene y la valoración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. Esto implicará una práctica constante de valoración de cambios producidos y sostenidos en el tiempo, relacionados con la administración, operación, mantenimiento y reposición de los sistemas de agua potable y disposición de excretas.

El Modelo Operacional del PP0083 – PNSR establece los roles y funciones para el GR en relación a la evaluación⁶, señalando que el GR evaluará selectivamente los sistemas de agua y saneamiento de los GL, de acuerdo a su criterio de programación.

25.1. OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVOS DE LA EVALUACION

5. Valorar si los cambios producidos por la intervención son consistentes con los previstos, en sentido y dimensión.
6. Valorar si las acciones ejecutadas (estrategias de la intervención) son las adecuadas para producir los cambios deseados o si es necesario ajustarlas o cambiarlas.
7. Obtener elementos de juicio fundamentales para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura.
8. Producir aprendizajes útiles para la evaluación como tal y para mejorar los procesos de gestión de los proyectos en su conjunto.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores de resultado para evaluar la capacitación a GL/ATM, corresponden a los establecidos por el PNSR en el plan capacitación a GL/ATM para la comunicación y educación sanitaria ambiental. Estos cuentan con metas a cumplir en el tiempo, la definición, las fuentes de verificación y la técnica e instrumentos de recojo de información, tal como se observa en el siguiente cuadro.

⁶ Programa Presupuestal 0083, pág. 64.



INDICADORES DE RESULTADO PARA EVALUAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL

INDICADOR							FUENTES DE INFORMACIÓN	TÉCNICA DE RECOJO DE INFORMACIÓN
DESCRIPTOR	META	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE				DEFINICIÓN DE INDICADOR		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
% de hogares con acceso a servicios de agua potable.	45%	10%	15%	35%	45%	Hogar rural que accede a agua potable con cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/lit.	ENAPRES/INEI	Revisión documental
% de hogares rurales que pagan puntualmente la cuota familiar.	80%	60%	70%	80%	80%	Hogar rural que paga la cuota según lo programado por la OC que presta el servicio de agua en la comunidad.	ENAPRES/INEI	Revisión documental
% de hogares rurales con prácticas adecuadas de uso de agua.	75%	75%	75%	75%	75%	Buen estado de los grifos y conexiones domiciliarias.	ENAPRES/INEI	Revisión documental
% de hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos.	45%	45%	45%	45%	45%	Hogares que demuestran práctica de lavado de manos en los momentos claves y con la técnica correcta para remover la suciedad y los microorganismos en la piel.	ENAPRES/INEI	Revisión documental
% de hogares con prácticas adecuadas de manipulación de agua.	45%	45%	45%	45%	45%	Hogar almacena agua en un lugar limpio y adecuado (alejado del polvo), recipiente limpio, cubierto y tapado. Extrae el agua del recipiente haciendo uso de un utensilio adecuado (grifo o vasija con asa o mango largo).	ENAPRES/INEI	Revisión documental
% de hogares con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de la UBS.	35%	30%	30%	30%	35%	UBS no presenta excretas o material de limpieza, no hay mal olor ni presencia de moscas.	ENAPRES/INEI	Revisión documental



25.2. METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA AMBIENTAL

25.2.1. Revisión de Resultados Oficiales

Considerando que los resultados a nivel de hogares según el Programa Presupuestal 0083, serán medidos por ENAPRES y el INEI y la GRVCS, revisará los reportes anuales de ambas instituciones para comparar los resultados oficiales alcanzados en la región y distritos, con las metas propuestas usando la siguiente la matriz.



Matriz para evaluar el plan de capacitación en comunicación y educación sanitaria ambiental a hogares rurales

INDICADOR					Año 0 Basal	EVALUACIÓN DE AVANCES							
DESCRIPTOR	META	DEFINICIÓN DE INDICADOR	FUENTES DE INFORMACIÓN	TÉCNICA DE RECOJO DE INFORMACIÓN		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
						P	E	P	E	P	E	P	E
% de hogares con acceso a servicios de agua potable:	45%	Hogar rural que accede a agua potable con cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/lit.	ENAPRES/INEI	Revisión documental		5%		5%		5%		5%	
% de hogares rurales que pagan puntualmente la cuota familiar.	80%	Hogar rural que paga la cuota según lo programado por la OC que presta el servicio de agua en la comunidad.	ENAPRES/INEI	Revisión documental		70%		70%		80%		80%	
% de hogares rurales con prácticas adecuadas de uso de agua.	75%	Buen estado de los grifos y conexiones domiciliarias.	ENAPRES/INEI	Revisión documental		75%		75%		75%		75%	
% de hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos.	45%	Hogares que demuestran práctica de lavado de manos en los momentos claves y con la técnica correcta para remover la suciedad y los microorganismos en la piel.	ENAPRES/INEI	Revisión documental		45%		45%		45%		45%	
% de hogares con prácticas adecuadas de manipulación de agua.	45%	Hogar almacena agua en un lugar limpio y adecuado (alejado del polvo), recipiente limpio, cubierto y tapado. Extrae el agua del recipiente haciendo uso de un utensilio adecuado (grifo o vasija con asa o mango largo).	ENAPRES/INEI	Revisión documental		45%		45%		45%		45%	
% de hogares con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de la UBS.	35%	UBS no presenta excretas o material de limpieza, no hay mal olor ni presencia de moscas.	ENAPRES/INEI	Revisión documental		30%		30%		30%		30%	



25.2.2. Gestión de la información

El conocimiento generado a partir de la evaluación, servirá para orientar la toma de decisiones, la realimentación, la mejora de la gestión y el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Capacitación en Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental en la Región.

25.3. PROGRAMACION DE LA EVALUACION

La evaluación se realizará al término del año 2020

XXVI. CRONOGRAMA PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACION

CRONOGRAMA		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ACTIVIDAD	DURACION	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
COORDINAR CON GL LA SUPERVISION DE LOS PLANES DE CAPACITACION EDUSAM	1 SEMANA																																																
SUPERV. ASIST. GL	1 MES 2 SEMANAS																																																
EVALUACION GL-HR	3 SEMANAS																																																
CONSOLIDACION DE LA INFOR.	2 SEMANAS																																																



XXVII. PRESUPUESTO PARA LA SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A GL/ATM

1. CORDINACIONES						
ITEM	DESCIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	SUB TOTAL	0.00
1.00	RR. HH					
1.10	EQUIPO GRVCS	GLB	2.00	0.00	0.00	
2. SUPERVISION						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	SUB TOTAL	8400.00
2.00	RR. HH					
2.10	CONSULTOR	MES	3	2800.00	8400.00	
TOTAL						8400.00